

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE
CUSCO**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN
LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS SUPER
MERCADOS DE LA CIUDAD DEL CUSCO, 2023**

PRESENTADO POR:

BACH. PILLCO YUCRA, CARMEN ROSA

BACH. HUAYHUA CONDORI, RIGOBERTO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

MGT. ATILIO VARGAS ELGUERA

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: Sistema de Emisión Electrónica y su incidencia en las obligaciones Tributarias de los Supermercados de la Ciudad del Cusco, 2023

presentado por: Carmen Rosa Pillco Vucra con DNI Nro.: 71108018 presentado por: Rigoberto Huayhua Conderi con DNI Nro.: 46285701 para optar el título profesional/grado académico de Contador Público

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 24 de Setiembre de 2024

Aurio Vargas Elguera

Firma

Post firma ARIO VARGAS ELGUERA

Nro. de DNI 23877883

ORCID del Asesor 0000-0002-4185-3777

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:381100102

NOMBRE DEL TRABAJO

SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS SUPER MERCADOS

AUTOR

BACH. PILLCO YUCRA, CARMEN ROS BACH. HUAYHUA CONDORI, RIGOBERTO

RECUENTO DE PALABRAS

23003 Words

RECUENTO DE CARACTERES

124219 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

121 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.3MB

FECHA DE ENTREGA

Sep 13, 2024 11:18 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Sep 13, 2024 11:20 AM GMT-5

● **9% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

DEDICATORIA

A mis estimados Padres Eulogio y Lidia, que día a día con su esfuerzo y valentía que les caracteriza, quienes me apoyaron en mi etapa formativa con sus sabios consejos y así poder lograr con cada una de mis metas, quienes son mi razón y motivo de seguir adelante en mi constante desenvolvimiento ya sea en el ámbito profesional y/o personal.

Atte. Carmen Rosa Pillco Yucra

Esta tesis está dedicado a mis queridos padres Sabino Huayhua Mamani y María Condori Mamani, a mis hermanos y la Sra. Paula Petrona Tito, a través de vuestros constante apoyo incondicional y sabios consejos han sido el pilar fundamental de mi formación profesional, gracias por ser mi fuente de fuerza y motivación para llegar hasta aquí.

Atte. Rigoberto Huayhua Condori

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por guiarme y cuidarme, a nuestro Asesor Mg. Atilio Vargas Elguera por guiarnos en nuestro trabajo de investigación; a mis padres Eulogio y Lidia, quienes me inculcaron buenos valores y enseñanzas; a mis hermanos por contar con su apoyo incondicional que me brindan; a mis amistades por darme buenas recomendaciones.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis padres, hermanos, familiares y amigos quienes contribuyeron de manera significativa en la realización de este trabajo de investigación.

Atte. Carmen Rosa Pillco Yucra

Quiero expresar mi agradecimiento a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco por haberme acogido en sus aulas durante mi formación profesional y a nuestros docentes, por todas las enseñanzas que nos brindaron.

Agradezco a mi asesor Mgt. Atilio Vargas Elguera, por su apoyo, exigencia y consejo brindada durante la realización del presente trabajo de investigación.

Atte. Rigoberto Huayhua Condori

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	II
ÍNDICE GENERAL	III
ÍNDICE DE CUADROS	V
LISTA DE FIGURAS	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN	X
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación problemática	1
1.2. Formulación del problema	2
1.3. Justificación de investigación.....	3
1.4. Objetivos de investigación	4
II. MARCO TEÓRICO	5
2.1. Bases teóricas	5
2.2. Marco conceptual	13
2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte).....	18
III. METODOLOGÍA	25
3.1. Hipótesis.....	25
a. Hipótesis general	25
b. Hipótesis específicas.....	25
3.2. Identificación de variables e indicadores	25
3.3. Operacionalización de la variable	27
IV. METODOLOGÍA	28
4.1. Ámbito de estudio.....	28
4.2. Tipo y nivel de investigación	29
4.3. Unidad de análisis.....	31
4.4. Población de estudio	31
4.5. Tamaño muestra	31
4.6. Técnicas de selección de muestra.....	32
4.7. Técnicas de recolección de información.....	32
4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información	33

4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada	33
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	35
5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados	35
5.2. Pruebas de hipótesis.....	82
5.3. Discusión de resultados.....	86
CONCLUSIONES	92
RECOMENDACIONES	93
REFERENCIAS	94
ANEXOS.....	98

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Operacionalización de variables	27
Cuadro 2 Super mercados ubicados en la ciudad del Cusco	31
Cuadro 3 Supermercados seleccionados como muestra.....	32
Cuadro 4 Confiabilidad del estudio	35
Cuadro 5 Análisis sobre el objetivo general.....	36
Cuadro 6 Análisis sobre el objetivo específico 01.....	38
Cuadro 7 Análisis sobre el objetivo específico 02.....	40
Cuadro 8 Determinación de costos	42
Cuadro 9 Los documentos emitidos por el supermercado cumplen con las características.	44
Cuadro 10 Los procedimientos para realizar la facturación electrónica	46
Cuadro 11 Es necesario que se desarrolle de manera eficiente para que goce de los beneficios	48
Cuadro 12 Han ocurrido fallas o errores en el sistema de facturación electrónica.....	50
Cuadro 13 Cumple con los estándares de seguridad de los datos.....	52
Cuadro 14 Ha implementado mecanismos adecuados para verificar la integridad	54
Cuadro 15 Ha generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	56
Cuadro 16 Implementación de medidas para reducir la cantidad de errores.....	58
Cuadro 17 Correcta administración de los libros electrónicos, reduciendo el riesgo de sanciones	60
Cuadro 18 Pago de tributos	62
Cuadro 19 Ha facilitado el proceso de fraccionamiento	64
Cuadro 20 Han presentado errores o dificultades durante el aplazamiento	66
Cuadro 21 Las infracciones por incumplimiento de obligaciones tributarias formales.....	68
Cuadro 22 Ha implementado medidas y evitar sanciones.....	70
Cuadro 23 Actualiza su información tributaria sustancial	72
Cuadro 24 Ha implementado medidas para mejorar emisión de comprobantes de pago	74
Cuadro 25 Inversiones para mejorar los sistemas de actualización y conservación de libros contables	76
Cuadro 26 Los retrasos en la presentación de declaraciones informativas	78
Cuadro 27 Calcula el monto del impuesto a pagar en sus declaraciones	80
Cuadro 28 Prueba de normalidad.....	82
Cuadro 29 Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis general	83

Cuadro 30 Prueba de Tau _b de Kendall de la hipótesis específico 1	84
Cuadro 31 Prueba de Tau _b de Kendall de la hipótesis específico 2	85

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Beneficios del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) – SOL	9
Figura 2 Mapa de localización de los supermercados.....	29
Figura 3 Nivel descriptivo correlacional	30
Figura 4 Análisis sobre el objetivo general	36
Figura 5 Análisis sobre el objetivo específico 01	38
Figura 6 Análisis sobre el objetivo específico 02	40
Figura 7 Determinación de costos.....	42
Figura 8 Los documentos emitidos por el supermercado cumplen con las características ..	44
Figura 9 Los procedimientos para realizar la facturación electrónica	46
Figura 10 Es necesario que se desarrolle de manera eficiente para que goce de los beneficios	48
Figura 11 Han ocurrido fallas o errores en el sistema de facturación electrónica	50
Figura 12 Cumple con los estándares de seguridad de los datos	52
Figura 13 Ha implementado mecanismos adecuados para verificar la integridad	54
Figura 14 Ha generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	56
Figura 15 Implementación de medidas para reducir la cantidad de errores	58
Figura 16 Correcta administración de los libros electrónicos, reduciendo el riesgo de sanciones	60
Figura 17 Pago de tributos.....	62
Figura 18 Ha facilitado el proceso de fraccionamiento	64
Figura 19 Han presentado errores o dificultades durante el aplazamiento.....	66
Figura 20 Las infracciones por incumplimiento de obligaciones tributarias formales	68
Figura 21 Ha implementado medidas y evitar sanciones	70
Figura 22 Actualiza su información tributaria sustancial.....	72
Figura 23 Ha implementado medidas para mejorar emisión de comprobantes de pago.....	74
Figura 24 Inversiones para mejorar los sistemas de actualización y conservación de libros contables	76
Figura 25 Los retrasos en la presentación de declaraciones informativas	78
Figura 26 Calcula el monto del impuesto a pagar en sus declaraciones	80

RESUMEN

El estudio titulado “Sistema de emisión electrónica y su incidencia en las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023” tuvo como objetivo describir cómo el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los supermercados en dicha ciudad durante el año 2023. Para su desarrollo, se empleó un marco metodológico de tipo básico con un alcance descriptivo correlacional, el diseño adoptado fue no experimental de corte transversal. La muestra estuvo compuesta por 80 colaboradores de 7 supermercados. La técnica e instrumento utilizado fue la encuesta y el cuestionario, y los datos recopilados fueron procesados mediante el software estadístico SPSS.

Los resultados revelaron un valor de significancia inferior a 0.05, lo que conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa. Además, el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.751, indicando una correlación positiva alta. Por lo tanto, se concluyó que la implementación del sistema de emisión electrónica es fundamental para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los supermercados en la ciudad del Cusco. Sin embargo, a pesar de que una parte considerable de los establecimientos muestra un cumplimiento regular en cuanto al proceso de facturación electrónica, aún persisten dificultades significativas para cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias.

Palabras clave

Sistema de emisión electrónica, obligaciones tributarias, obligaciones tributarias sustanciales, obligaciones tributarias formales

ABSTRACT

The study titled “Electronic issuance system and its impact on the tax obligations of the super markets of the city of Cusco, 2023” aimed to describe how the electronic issuance system affects the compliance with the tax obligations of the supermarkets in said city. city during the year 2023. For its development, a basic methodological framework with a correlational descriptive scope was used, the design adopted was non-experimental cross-sectional. The sample was made up of 80 employees from 7 supermarkets. The technique and instrument used was the survey and questionnaire, and the data collected was processed using the SPSS statistical software.

The results revealed a significance value of less than 0.05, leading to the acceptance of the alternative hypothesis. Furthermore, the correlation coefficient obtained was 0.751, indicating a high positive correlation. Therefore, it was concluded that the implementation of the electronic issuance system is essential to improve compliance with tax obligations of supermarkets in the city of Cusco. However, although a considerable portion of establishments show regular compliance with the electronic invoicing process, significant difficulties still persist in adequately complying with tax obligations.

Keywords

Electronic issuance system, tax obligations, substantial tax obligations, formal tax obligations

INTRODUCCIÓN

Este estudio de investigación tuvo como objetivo Describir como el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023, para su desarrollo este empleo 5

I: Planteamiento del problema

Se describe la situación problemática que sirve como impulso para la investigación. Se identifican y detallan los problemas específicos a abordar, estableciendo tanto el objetivo general como los objetivos específicos de la investigación. Además, se ofrece una sólida justificación que respalda la relevancia e importancia del estudio.

II: Marco teórico conceptual

Se recopila exhaustivamente información de diversas fuentes a nivel internacional, nacional y local. Esta recopilación facilita situar el tema en un contexto más amplio y brinda los antecedentes necesarios para comprender la problemática abordada. Se establece un marco conceptual robusto y

III. Hipótesis y variables

Se formulan hipótesis, tanto generales como específicas, seguidamente se realiza la identificaciones de las variables y dimensiones que se muestran en la operacionalización.

IV: Metodología

Se detallan los aspectos metodológicos empleados en la investigación. Se especifica el enfoque, tipo, nivel, método y diseño de la investigación, ofreciendo una visión clara de la estrategia utilizada para abordar el problema de investigación. Se identifica la población de estudio, se determina el tamaño de la muestra y se describe la unidad de análisis. Además,

se presentan la técnica y el instrumento utilizados para la recolección de datos, asegurando la validez y confiabilidad del estudio.

V: Resultados y discusión

En esta sección se exponen los descubrimientos derivados del análisis de datos efectuado mediante un sistema estadístico adecuado. Se proporciona información sobre la confiabilidad del estudio y se realizan pruebas de hipótesis para validar los resultados obtenidos. Se presentan las distribuciones de frecuencia y se procede a analizar y discutir minuciosamente los resultados, considerando los antecedentes teóricos y empíricos que respaldan las conclusiones alcanzadas.

Finalmente, se presentan las conclusiones derivadas del análisis de los resultados obtenidos al término de la investigación. Se resaltan las implicaciones prácticas y teóricas de los hallazgos, además de formular recomendaciones específicas para futuras investigaciones o para la práctica profesional en el campo estudiado.

Además, se incluyen las referencias bibliográficas que respaldan el estudio y se adjuntan los anexos correspondientes, los cuales proporcionan apoyo y respaldo adicional a la realización de la investigación. Esta estructura sólida asegura la coherencia y el rigor metodológico del estudio, así como la validez y fiabilidad de los resultados obtenidos.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

Hoy en día, debido al avance tecnológico y al desarrollo de sistemas de información a nivel mundial, la contabilidad empresarial ha evolucionado significativamente. Esta evolución ha tenido un impacto positivo en los libros contables, marcando un cambio drástico en la forma en que se mantenían registros contables y tributarios de manera física. En la actualidad, se ha optado por llevar estos registros de manera virtual, lo que conlleva ventajas notables en términos de ahorro de tiempo y recursos para los contribuyentes, al mismo tiempo que simplifica el cumplimiento de las obligaciones fiscales, contribuyendo así a la mejora de la competitividad de las empresas. Este cambio, impulsado por factores sociales, económicos y tecnológicos, ha dado lugar a la aparición de los libros electrónicos. Estos libros electrónicos desempeñan un papel crucial al facilitar un acceso rápido, sencillo y confiable a la información contable, ayudando a las entidades a adaptarse a la era tecnológica.

En el Perú un mecanismo implementado por la administración tributaria debido a la necesidad que surgió a causa del desorden y la falta de cultura tributaria como herramienta para llevar un mayor control, fue la creación de un software denominado libros electrónicos, que surgió a consecuencia del desarrollo de la tecnología junto a otros programas de uso habitual dentro de los entornos empresariales junto a las actividades contables que también se vieron afectadas de forma positiva con el desarrollo de la tecnología debido a que surgieron herramientas básicas como son los software que denominaron como el libro electrónico el cual generó un cambio radical en los registros de toda la información administrada por las empresas con contenido contable y tributario.

A consecuencia de los resultados de todas las actualizaciones vigentes respecto a los libros electrónicos, la superintendencia de administración tributaria tendrá que regir normas y resoluciones donde darán a conocer a los contribuyentes los pasos a seguir para el procedimiento de afiliación a dicho sistema y así los contribuyentes puedan implementar este nuevo mecanismo para la forma de llevado de sus libros y registros contables de forma electrónica, es necesario mencionar que la administración tributaria creó los libros mediante la resolución de Superintendencia NRO 286-2009- Sunat, el cual entró en vigencia desde el 1 de julio del 2010, y junto a esta resolución se rigió las condiciones para que el deudor tributario realiza el correcto uso de los libros electrónicos y según los cambios se presentó sus modificatorias con las resoluciones correspondientes.

Por otro lado, las obligaciones tributarias estas obligaciones se originan como resultado de la obligación de abonar impuestos destinados a respaldar los gastos gubernamentales. No cumplir con estas responsabilidades tributarias conlleva la imposición de sanciones fiscales correspondientes. La obligación tributaria es una transacción realizada a cabo entre el contribuyente y el Estado.

1.2. Formulación del problema

a. Problema general

¿Cómo el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023?

b. Problemas específicos

- ¿Cómo el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023?
- ¿Cómo el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023?

1.3. Justificación de investigación

a. Justificación teórica

El presente trabajo de investigación cuenta con una razón teórica para realizar este estudio es buscar ampliar y profundizar en la comprensión de los principios y conceptos que sustentan la ciencia y teoría contable respecto al sistema de emisión electrónica el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

b. Justificación práctica

El presente estudio posee una justificación práctica en virtud a que será una herramienta útil para los super mercados de la ciudad del Cusco, así como para otros empresarios de similar actividad comercial, ya que es importante que conozcan acerca del sistema de emisión electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así mismo esta servirá como material de consulta para futuras investigaciones.

c. Justificación metodológica

El estudio cuenta con una justificación metodológica en razón a que se realiza tomando en consideración los procedimientos establecidos por el reglamento de la universidad, así también la investigación se realizará por medio de un marco metodológico donde se considerará diversos autores donde se plasman el tipo, método, enfoque, diseño, técnica, instrumentos y procedimientos estadísticos; etc.

d. Justificación social

El estudio cuenta con una justificación social debido a que la información que se plasma en la investigación les sirve a los super mercados de la ciudad del Cusco, respecto al sistema de emisión electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.4. Objetivos de investigación

a. Objetivo general

Describir como el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.

b. Objetivos específicos

- Describir como el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.
- Describir como el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Bases teóricas

A. Sistema de emisión electrónica

Gob-Perú (2023), el sistema de emisión electrónica sirve para emitir comprobantes de pago y documentos relacionados desde el portal de la Sunat Operaciones en línea y el APP Sunat, además de que permite realizar operaciones como la consulta RUC, la emisión de RHE, la emisión de factura simplificada, previa identificación con tu clave SOL, además que el mencionado sistema a cargo de Sunat es una alternativa útil y que no genera pago en aquellas organizaciones que emiten documentos por ese medio en cantidades no significativas

Calatayud (2021), explica que el sistema de emisión SOL está dirigido principalmente a independientes, es un sistema gratuito que brinda la SUNAT con el que puedes generar un número reducido de CPE, se caracteriza por cumplir con todas las exigencias de la Superintendencia, pero no es el más intuitivo y puede llegar a ser complejo de utilizar.

Chica et al (2020), Es el conjunto de registros lógicos archivados en soportes susceptibles de ser leídos por equipos electrónicos de procesamiento de datos que documentan la transferencia de bienes y servicios, cumpliendo con los requisitos exigidos por las Leyes Tributarias” (p.14).

Barreix y Zambrano (2020), “enfatisa que es un conjunto de métodos de emisión electrónicas orientadas a dar una alternativa gratuita a las pequeñas empresas o aquellas que tienen la necesidad de emitir poca cantidad de comprobantes de pago electrónicos” (p.70).

SUNAT (2019), el sistema de emisión electrónica se define como el medio a través del cual se emite la factura electrónica, así como las notas electrónicas (tanto de crédito como de débito). Este sistema ha sido desarrollado por la SUNAT, de acuerdo con las directrices

establecidas en el artículo 3° de la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT y sus respectivas modificaciones. Además, en consonancia con lo estipulado en la Resolución de Superintendencia N° 132-2015/SUNAT, publicada el 29 de mayo de 2015, se introduce la Boleta de Venta Electrónica, que se emite a través del Sistema de Emisión Electrónica - SOL.

Dimensiones sobre el sistema de emisión electrónica

a. Facturación electrónica

Fuentes (2019), La factura electrónica es un comprobante fiscal que goza de la misma validez legal que una factura impresa en papel. En consecuencia, los criterios que deben cumplirse para que esta factura sea reconocida como un documento válido son idénticos a los requisitos aplicados a una factura física.

SUNAT (2019) es el tipo de comprobante de pago denominado factura, emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente, mediante el sistema de emisión electrónica desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, se emiten también las notas de débito y crédito vinculadas a la factura electrónica desde el contribuyente.

Villar (2018) El comprobante de pago conocido como factura es generado a través del sistema de emisión electrónica implementado por el contribuyente. Este sistema permite también la emisión de notas de débito y crédito asociadas a la factura electrónica, gestionadas directamente desde el software desarrollado por el contribuyente.

b. Libros electrónicos

SUNAT (2021), se precisa que los libros electrónicos contables o libros electrónicos tributarios, son una herramienta importante en la gestión financiera de las empresas y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, estos libros electrónicos se utilizan para llevar a

cabo un registro y control detallado de la información contable con relevancia tributaria, y su implementación ha sido promovida por las autoridades fiscales en varios países, como en el ejemplo mencionado de la SUNAT en Perú.

Villarreal (2021), precisa que la implementación de libros contables electrónicos representa una innovación significativa en el campo de la contabilidad y la gestión financiera, la adopción de sistemas de libros electrónicos por parte de la SUNAT ha traído consigo una serie de beneficios importantes para las empresas como es la precisión y confiabilidad de información.

De Velazco (2020), enfatiza que el SLE - PLE es aquel sistema de llevado de libros electrónicos realizado desde los sistemas del contribuyente, en un inicio, los contribuyentes podían optar por el llevado electrónico de manera voluntaria (desde el 1 de julio de 2010), sin embargo, a partir del 1 de enero de 2013, se convirtió en obligatorio para aquellos principales contribuyentes, designados como tales por la SUNAT, a partir de esa fecha y próximamente se incorporarán más contribuyentes al SLE - PLE.

Tipos de sistemas de emisión electrónica – SUNAT

Carlos et al. (2022) enumeran diversos tipos de sistemas, cada uno diseñado con el propósito de abordar necesidades específicas, los cuales son:

- a. El sistema del contribuyente (SC):** se ha desarrollado en base a las necesidades de los contribuyentes, con la factura electrónica como elemento central. Esto significa que no es necesario acceder al portal de la SUNAT para su creación. Este sistema está principalmente dirigido a grandes empresas con altos volúmenes de facturación, como establece la Resolución de Superintendencia N°097-2012/SUNAT.
- b. El Operador de Servicios Electrónicos (OSE):** colabora con la SUNAT para verificar el cumplimiento de los requisitos de emisión de documentos electrónicos,

lo que beneficia a los contribuyentes al agilizar el proceso de emisión de comprobantes y reducir los costos de almacenamiento, según lo establecido en la Resolución de Superintendencia N°177-2017/SUNAT.

- c. Facturador (FS):** puede utilizar el sistema gratuito de emisión electrónica de recibos de la SUNAT, integrándolo con su sistema de contabilidad y enviando los registros correspondientes a la SUNAT. En caso de que la empresa tenga un alto volumen de ventas, se sugiere utilizar el SEE del contribuyente, según lo estipulado en la Resolución de Superintendencia N°182-2016/SUNAT.
- d. Los Consumidor Final (CF):** muestran preferencia por las tiendas en línea, lo que impulsa el uso de medios de pago electrónicos como tarjetas de débito y crédito, como se menciona en la Resolución de Superintendencia N°141-2017/SUNAT.
- e. Monedero Electrónico (ME):** está diseñado específicamente para los contribuyentes que optan por la modalidad individual simplificada, facilitando así la emisión de comprobantes de pago electrónicos, según varias resoluciones de la SUNAT.
- f. Sistema de Operaciones en Línea (SOL):** ofrecido por la SUNAT de forma gratuita, permite generar CPE de forma reducida, siendo especialmente útil para trabajadores independientes. Sin embargo, su interfaz puede resultar menos intuitiva y más complicada de usar, como se establece en la Resolución de Superintendencia N°188-2010/SUNAT.
- g. Sistema de libros electrónicos:** El Programa de Libros Electrónicos (PLE) de la SUNAT simplifica la obligación tributaria al facilitar el registro contable y tributario, lo que genera ahorros significativos en tiempo y dinero al eliminar los gastos asociados con la documentación en papel.

Beneficios del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) – SOL

De acuerdo a la plataforma del Gobierno Peruano (2024), el sistema electrónico de emisión de comprobantes de pago ofrece una serie de beneficios que contribuyen a la modernización y simplificación de la gestión tributaria, promoviendo la eficiencia administrativa y facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales, los cuales se señalan a continuación:

Figura 1

Beneficios del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) – SOL

La emisión es gratuita.

Los comprobantes de pago y documentos electrónicos tienen efectos tributarios.

La serie es alfanumérica y su numeración es correlativa generada por el sistema.

La Sunat garantiza la autenticidad del documento emitido desde la web, ya que cuenta con mecanismos de seguridad.

No requiere que el emisor electrónico adquiera un certificado digital, puesto que todos los documentos generados en el sistema son firmados digitalmente por Sunat.

Nota: La figura representa los Beneficios del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) – SOL - *Elaboración propia*

2.2.2 Obligaciones tributarias

López (2019) señala que las responsabilidades fiscales se originan debido a la obligación de efectuar pagos de impuestos destinados a financiar las erogaciones del gobierno. El no cumplimiento de estas responsabilidades fiscales resulta en la imposición de sanciones tributarias correspondientes.

Lozano y Tejerizo (2019) señalan que a la obligación tributaria le acompañan otras vinculaciones de naturaleza más bien administrativa, tales como el deber de inscribirse en los registros de la administración tributaria, emitir comprobantes de pago, llevar

contabilidad, cumplir con declarar y facilitar las labores de control de la Administración Tributaria a través del suministro de información o exhibición de documentos a la Autoridad.

SUNAT (2019) Artículo 1° del Código Tributario establece que la obligación tributaria es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente, los tipos de obligación tributaria se pueden dividir entre sustanciales y formales.

León (2018) señala que a la obligación tributaria le acompañan otras vinculaciones de naturaleza más bien administrativa, tales como el deber de inscribirse en los registros de la administración tributaria, emitir comprobantes de pago, llevar contabilidad, cumplir con declarar y facilitar las labores de control de la Administración Tributaria a través del suministro de información o exhibición de documentos a la Autoridad.

Dimensiones sobre obligaciones tributarias

a. Obligaciones sustanciales

Roldán (2019) Estas obligaciones tributarias principales se cumplen a través del diseño de la tasa tributaria, que se refiere a los pagos anticipados o adelantados del impuesto que son realizados por individuos o empresas. Esto impulsa a los contribuyentes a efectuar sus pagos de manera oportuna y en concordancia con las obligaciones fiscales, evitando retrasos o demoras en el pago de sus impuestos.

Pacherres y Castillo (2016) Las obligaciones sustanciales las cuales también pueden ser denominadas obligación principal, vendría a ser el deber que se tiene de dar los pagos de los tributos a una entidad del estado encargada de la recaudación de los tributos.

En las obligaciones sustanciales hay un momento determinado para realizar el pago de los tributos dentro de los cuales podemos encontrar el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros, dentro de las responsabilidades esenciales se encuentra la obligación de efectuar los pagos de manera puntual de los impuestos, tales como Impuesto sobre la renta e IVA general, etc. Por otro lado, realizar el pago de las percepciones de manera puntual y depositar los montos correspondientes a las detracciones a otros contribuyentes en la entidad bancaria designada por las regulaciones actuales.

b. Obligaciones formales

Audidores JLC (2019) Señalan que las obligaciones formales son aquellas que permiten el control de la tributación y la identificación de los contribuyentes que están obligados al pago del impuesto y su monto.

Torres (2008) citado por Carhuachinchay (2015) obligaciones formales de los contribuyentes, entre un número de trámites y formularios que constituyen obligaciones formales de los deudores tributarios, sean estas personales naturales o jurídicas, aunque en este último caso estas obligaciones formales deben ser cumplidas por sus representantes, en las obligaciones formales de los deudores tributarios podemos encontrar diferentes tipos de situaciones accesorias, las obligaciones formales de la administración tributaria se trata de una responsabilidad asumida con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del contribuyente, como, por ejemplo, la orientación a los contribuyentes que es una de las funciones de la administración tributaria, entre las obligaciones accesorias o formales de la administración tributaria, podemos encontrar también un tipo de obligación activa de hacer y otras obligaciones accesorias positivas de no hacer y de tolerar.

Escobar (2010), formales los contribuyentes, responsables y demás sujetos que por disposición de la ley deban dar, hacer o no hacer algo encaminado a asegurar el

cumplimiento de la obligación tributaria sustantiva o sea del pago del impuesto, estableciendo dentro de estas obligaciones la de inscribirse como contribuyentes, la obligación de presentar declaración (la cual concurre con la obligación de autoliquidarse y de efectuar el pago) y llevar contabilidad formal, entre otras.

Importancia de las obligaciones tributarias

Gutiérrez (2022), menciona al respecto que, las responsabilidades fiscales revisten una gran importancia, ya que no solo implican contribuir económicamente al país, sino que también representan una fuente de crecimiento para las empresas. Al tener un entendimiento claro sobre la tributación, se promueve el cumplimiento adecuado de todas las obligaciones pendientes que cada entidad tiene con el Estado. Este conocimiento previene la imposición de multas tributarias derivadas de falta de información, lo cual resulta fundamental para mantener una operativa fiscal eficiente y sin contratiempos

Tipos de obligaciones tributarias

Flores (2016), indica que existen dos tipos, los cuales son:

a. Obligaciones formales

Cuando nos referimos a las obligaciones de forma, estamos hablando principalmente de la documentación requerida para formalizar las transacciones comerciales. Esto incluye aspectos críticos como la inscripción en los registros de la administración tributaria, la emisión de comprobantes de pago, el mantenimiento de libros contables según lo establecido, y la presentación mensual de declaraciones de ingresos de acuerdo con los registros de ventas.

b. Obligaciones sustanciales

Las obligaciones de fondo se centran principalmente en el pago de impuestos correspondientes a periodos específicos. Dentro de estas obligaciones esenciales se incluyen el pago mensual del impuesto a la renta, los pagos anuales de renta, así como también el cumplimiento de las multas asignadas en caso de ser necesario.

Exigibilidad de la obligación tributaria

De acuerdo al Art. 3 del DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF (2013) La deuda tributaria se torna exigible en dos situaciones distintas:

- a.** Si la determinación recae en el deudor tributario, la obligación es exigible desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido por ley o reglamento, o en su ausencia, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al surgimiento de la obligación.
- b.** En el caso de que la determinación corresponda a la Administración Tributaria, la deuda se vuelve exigible a partir del día siguiente al vencimiento del plazo de pago indicado en la resolución que detalla la deuda tributaria. En ausencia de este plazo, la exigibilidad se inicia el décimo sexto día después de la notificación de dicha resolución.

2.2. Marco conceptual

Supermercados seleccionados

- **ORIÓN:** es una cadena de súper mercados locales con muchas locaciones en la ciudad de Cusco con RUC: 20491221446, Razón Social: CONSORCIO ORION CUSCO S.R.L, Fecha Inicio Actividades: 18 / Diciembre / 2012.

- **TOTTUS:** Hipermarcados Tottus S.A con RUC: 20508565934, Razón Social: HIPERMERCADOS TOTTUS S.A, Fecha Inicio Actividades: 16 / Abril / 2004. Hipermarcado Tottus Oriente S.A.C. fue fundada el 18 de enero de 2013. Nuestra empresa se centra principalmente en la venta al por mayor de stock no profesional con una gama completa de productos.
- **PLAZA VEA:** Razón Social Anterior: Supermercados Peruanos Sociedad Anónima 'o ' S.P.S.A., con RUC: 20100070970, Fecha Inicio Actividades: 01 / Junio / 1979. Supermercados Peruanos Sociedad Anónima (Spsa) es una empresa de renombre en el ámbito de los supermercados en el Perú. Como uno de los actores líderes en el sector de la venta minorista de alimentos, Spsa administra varias cadenas de supermercados en el país, como Plaza Vea.
- **LA CANASTA:** Razón Social: SUPERMERCADO LA CANASTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SUPERMERCADO LA CANASTA EIRL, RUC: 20564347982 Supermercado La Canasta EIRL es una empresa en Perú, con sede principal en Cusco. Sector Opera en Tiendas de Artículos Diversos. La empresa fue fundada el 23 de mayo de 2014.
- **SUPER SOL:** Razón Social: SUPERMERCADOS SUPER SOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC: 20606709286, Fecha Inicio Actividades: 17 / Noviembre / 2020.
- **ECONOMAX:** Razón Social: CORPORACION ECONOMAX S.A.C. con RUC: 20608692372.
- **SUPER AHORRO:** Razón Social: SUPER AHORRO SUPERMERCADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC: 20608032844, Fecha Inicio Actividades: 03 / Junio / 2021.



Definiciones

a. Actualización de información

López (2019) definió la actualización como obtener sus datos o registros como los más recientes, en otras palabras, el contribuyente deberá inscribirse y mantener sus datos actualizados.

b. Aplazamiento

El aplazamiento SUNAT (2018) sostiene que el aplazamiento es una facilidad brindada por la Administración Tributaria para que los contribuyentes puedan pagar sus deudas tributarias posteriormente a la fecha en que se venció, cuyo lapso máximo es hasta 6 meses.

c. Comprobantes de pago

D.S. N°133-2013-EF (2013) El comprobante de pago es el documento oficial que confirma la entrega de la mercancía, la cesión en uso o la prestación de servicios, otorgando validez a las transacciones comerciales y de intercambio que involucran bienes y servicios.

d. Declaraciones informativas

SUNAT (2021) se refieren a las manifestaciones en las cuales el contribuyente o declarante proporciona información detallada acerca de sus transacciones o las de terceros, a solicitud de la Administración Tributaria, sin que implique una obligación de efectuar pagos.

e. Declaraciones determinativas

SUNAT (2021) Estas declaraciones se refieren a la acción en la cual el contribuyente determina el monto del impuesto a pagar, es decir, el cálculo de la deuda tributaria correspondiente a un período determinado.

f. Fraccionamiento

Chávez (2014) el fraccionamiento tributario se presenta como una opción de flexibilización proporcionada por la autoridad tributaria de acuerdo con lo estipulado en el artículo 36 del Código Tributario, que permite liquidar las deudas con el fisco. Esta herramienta puede resultar muy beneficiosa para empresas con limitaciones de efectivo y restricciones en su capacidad crediticia.

g. Infracciones

SUNAT (2023) se trata de cualquier acto o falta que constituya la infracción de regulaciones fiscales, siempre y cuando esté específicamente definida disposiciones de las leyes tributarias u otras leyes y ordenanzas. (Art.164° del CT), las infracciones tributarias se determinan en forma objetiva.

h. Libros de contabilidad

Donoso (2020) los libros contables son aquellos documentos donde se refleja y se plasma toda la información económica, financiera y contable de una compañía, es decir, en los libros contables aparecen todos los datos necesarios para poder entender el funcionamiento económico-financiero de una compañía.

i. Pago de tributos

Robles (2017) el pago en materia tributaria consiste en que el sujeto pasivo (deudor) ponga a disposición del acreedor tributario una cierta cantidad de dinero, que en estricto debería corresponder al total del tributo adeudado, pero también constituye pago si el sujeto obligado pone a disposición del fisco una parte de la deuda tributaria, es decir, no es necesario que se pague todo lo adeudado para que se configure el pago.

j. Sanciones

SUNAT (2023) es la consecuencia jurídica del no cumplimiento de las responsabilidades fiscales es la sanción, es decir, la medida impuesta a los individuos por infringir las regulaciones tributarias. En el contexto de las infracciones tributarias, las sanciones se encuentran explícitamente descritas en la legislación fiscal. Las sanciones por delitos fiscales están definidas en la Ley de Sanciones Fiscales e incluyen penas de privación de libertad.

2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)

A. Antecedentes internacionales

Galarza et al. (2022) en su estudio sobre la “Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador” presentado a la Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, tuvo como objetivo fue analizar la importancia del cumplimiento tributario para el país y el panorama de las Pymes cuencanas en contexto de la pandemia mundial Covid-19, se realizó por medio de un marco metodológico de enfoque mixto, alcance descriptivo, diseño no experimental y longitudinal, donde concluyó que las responsabilidades fiscales han contribuido a financiar inversiones a largo plazo de interés común, donde los impuestos desempeñan un papel fundamental al nutrir los recursos fiscales que, a su vez, respaldan el bienestar de la población y aseguran su calidad de vida.

Crespo (2020) en su estudio sobre “La franquicia en el Ecuador y el cumplimiento de obligaciones tributarias” presentado a la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador para optar por el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo exponer que la franquicia no funciona como una subsidiaria bajo elementos tributarios del país, se realizó por medio de un marco metodológico de un enfoque cualitativo y método descriptivo, donde concluyó que se debe cumplir de todas las obligaciones tributarias que plantea el régimen jurídico en la materia, siendo las más representativas aquellas relacionadas con el cumplimiento del impuesto a la renta, del impuesto al valor agregado y del impuesto a la salida de divisas, como gravámenes nacionales y, de igual manera.

Torre et al. (2019) en su estudio sobre “La Importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia” presentada a la Universidad Cooperativa de para optar por el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo identificar la importancia de la implementación de la cultura tributaria, se realizó por medio de un marco metodológico

de enfoque cualitativo así como la revisión literaria y las encuestas realizadas a contribuyentes, donde concluyó que el estado se encuentra en la obligación de generar tributos, para brindar los servicios básicos que requiere la población, el gobierno está en la obligación de recaudar tributos que deben ser pagados por los contribuyentes, de ahí la importancia del pago de los impuestos, además, tiene la responsabilidad del manejo correcto de esos recursos cada vez más escasos, por lo tanto, es necesario tener una formación educativa que busque la concientización de cumplir con las obligaciones tributarias.

Salazar (2022) en su estudio sobre ““La facturación electrónica como un mecanismo de control para el cumplimiento tributario en las empresas constructoras del cantón Ambato” presentada a la Universidad Técnica de Ambato para optar por el título profesional de Licenciado en Contabilidad y Auditoría C.P.A., tuvo como objetivo analizar el sistema de facturación electrónica como un mecanismo de control para el cumplimiento tributario, se realizó por medio de un marco metodológico de enfoque cualitativo, método descriptivo y diseño de campo, donde concluyó que la adopción de la facturación electrónica ha tenido un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, destacando la reducción de declaraciones sustitutivas. Este sistema electrónico ofrece un valioso respaldo para la presentación de impuestos, lo que lo convierte en una herramienta eficaz contra la evasión tributaria.

Mugno (2022) en su estudio sobre “Análisis del impacto de la facturación electrónica y su incidencia positiva y negativa en las pymes” presentada a la Universidad Cooperativa de Colombia para optar por el título profesional de Licenciado en Contaduría Pública, tuvo como objetivo analizar la implementación de la facturación electrónica en el territorio colombiano y las incidencias en las Pymes, se realizó por medio de un marco metodológico de enfoque cualitativo, tipo descriptivo y documental y diseño bibliográfico, donde concluyó las pequeñas y medianas empresas se enfrentan al desafío de adaptarse al nuevo sistema de

facturación electrónica, sin comprender completamente los beneficios que este ofrece en sus procesos administrativos y operativos. Aunque la transición no ha sido fácil, se ha observado un impacto significativo y positivo de la facturación electrónica. La implementación de la facturación electrónica busca mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos, permitiendo una recolección de impuestos más eficaz.

B. Antecedentes nacionales

Caldas y Diaz (2022), en su estudio sobre el “Sistema de Emisión Electrónica y las Obligaciones Tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021”, presentado a la Universidad César Vallejo para optar el título profesional de Contador Público tuvo como objetivo analizar de qué manera el sistema de emisión electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias, se realizó por medio de un marco metodológico de tipo aplicado, con un diseño no experimental de corte transversal, nivel descriptivo correlacional y con enfoque cuantitativo, donde se concluyó que la adopción del sistema de emisión electrónica representa un paso significativo en la gestión tributaria de las empresas. Al establecer un control más efectivo sobre la facturación electrónica, este sistema se convierte en un componente crucial para cumplir con las obligaciones fiscales, pagar impuestos y satisfacer los deberes formales establecidos por las autoridades tributarias. Es fundamental que la gerencia de las empresas promueva una comprensión más amplia de este sistema entre su personal, para optimizar el uso de los comprobantes de pago electrónicos exigidos por las regulaciones.

Mamani (2021), en su estudio sobre “Sistema de emisión electrónica operador de servicios electrónicos y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas Market SAC y constructora SAC Arequipa, 2019”, presentada a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa para optar el título profesional de Contadora Pública tuvo como objetivo determinar el grado de correlación existente entre el sistema de emisión

electrónica operador de servicios electrónicos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se realizó por medio de un marco metodológico de diseño cuantitativo, método básico, tipo hipotético deductivo, nivel correlacional, donde se concluyó que la adopción del sistema de emisión a través del operador de servicios electrónicos (SEE-OSE) brinda a las empresas una serie de facilidades que mejoran significativamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La eficiencia en la operación de estos sistemas, junto con el soporte proporcionado por los servicios informáticos de la SUNAT, permite a los contribuyentes realizar una correcta determinación de sus responsabilidades fiscales. Esta integración tecnológica simplifica los procesos administrativos relacionados con el pago de impuestos y promueve una mayor transparencia en la gestión tributaria de las empresas.

Cumpa (2020), en su estudio sobre “El sistema de facturación electrónica y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de Santiago de Surco, Lima 2018”, presentada a la Universidad Peruana Los Andes para optar el título profesional de Contador Público tuvo como objetivo establecer si el sistema de facturación electrónica impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se realizó por medio de un marco metodológico de método científico, tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental, donde se concluyó que los programas y medios electrónicos impactan en las obligaciones tributarias sustanciales entre el sujeto activo y el sujeto pasivo en las empresas, toda vez que no consideran los medios electrónicos que constituyen un aplicativo desarrollado por la SUNAT que sirve para realizar las validaciones al archivo del formato electrónico y así poder elevar los niveles de recaudación del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta.

Gómez (2019), en su estudio sobre la “Incidencia de la facturación electrónica, en la obligación tributaria, en la empresa Conta Perú servicios empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018”, presentada a la Universidad Autónoma del Perú para optar el grado de Contador Público, tuvo como objetivo analizar si la facturación electrónica incide

en la obligación tributaria, se realizó por medio de un marco metodológico de tipo aplicado no experimental transversal, donde se concluyó que la implementación de la facturación electrónica tiene un impacto significativo en las obligaciones tributarias de las empresas. Al reconocerlas como deudoras tributarias sujetas a las normativas establecidas por la administración tributaria, en este caso la SUNAT, se establece un marco regulatorio que las empresas deben cumplir para ser emisores electrónicos. Sin embargo, gracias a los sistemas de emisión electrónica, las empresas pueden cumplir eficazmente con sus deberes tributarios, lo que incluye el pago de impuestos, multas e intereses moratorios.

Castillejo (2019) en su estudio sobre la “La facturación electrónica y los gastos operativos de las Mypes del sector textil del distrito de Puente Piedra, 2019”, presentada a la Universidad César Vallejo para optar el grado de Contador Público, tuvo como objetivo determinar de qué manera la facturación electrónica se relaciona con los gastos operativos de las MYPES del sector textil, Puente Piedra- 2019, se realizó por medio de un marco metodológico de enfoque cuantitativo, tipo aplicado, nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental, donde se concluyó que la facturación electrónica no solo busca simplificar el proceso de emisión de comprobantes, sino también reducir los costos asociados con la impresión de facturas físicas y combatir la evasión fiscal. Por otro lado, la implementación de la facturación electrónica enfrenta desafíos adicionales en las Mypes, que pueden tener recursos financieros limitados y otros gastos prioritarios. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, la adopción de la facturación electrónica sigue siendo fundamental para mejorar la transparencia y eficiencia en los procesos comerciales, así como para cumplir con las obligaciones tributarias de manera más efectiva.

C. Antecedentes locales

Quispe y Quispe (2022), en su estudio sobre la “Facturación electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de las empresas ferreteras del distrito de Wánchaq – cusco; periodo 2020”, presentada a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco para optar el título profesional de Contador Público, el objetivo es determinar como la facturación electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Wánchaq -Cusco, periodo 2020., se realizó por medio de un marco metodológico de tipo básica, enfoque cuantitativo, nivel explicativo y diseño no experimental transversal, donde se concluyó que la facturación electrónica se posiciona como una herramienta clave en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Al brindar facilidades para la emisión de documentos electrónicos a través de diversos sistemas, simplifica el proceso de facturación y agiliza la toma de decisiones empresariales. Además, su implementación facilita la fiscalización por parte de las autoridades tributarias y contribuye a prevenir la evasión fiscal.

Corrales y Jaimes (2019) en su estudio: “Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia económica en los contribuyentes de la provincia cusco inscritos en el registro único de contribuyentes primer semestre 2018”, presentada a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para optar el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo determinar en qué nivel el Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago incide económicamente en los contribuyentes, se realizó por medio de un marco metodológico de tipo explicativo, diseño experimental y de corte transversal, donde se concluyó el sistema de emisión electrónica tiene un impacto notable en los recursos económicos de los contribuyentes. Los datos muestran que los nuevos contribuyentes son más afectados que aquellos que ya estaban operando antes de la implementación del sistema. A pesar de que este sistema es complejo y requiere una cantidad

considerable de recursos, se adapta a las necesidades individuales de los contribuyentes. Sin embargo, los resultados estadísticos sugieren que el impacto económico general es irrelevante.

Huaraka y Quispe (2023) en su estudio: “La obligatoriedad de la facturación electrónica y su incidencia en la rentabilidad de las imprentas del distrito de cusco, periodo 2021 - 2022”, presentada a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para optar el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo determinar de qué manera la obligatoriedad de la facturación electrónica incide en la rentabilidad de las imprentas del distrito de Cusco, periodo 2021-2022, se realizó por medio de un marco metodológico de tipo aplicada, enfoque mixto y nivel explicativo, donde se concluyó la implementación obligatoria de la facturación electrónica ha generado beneficios significativos para los contribuyentes al optimizar sus operaciones comerciales y administrativas, reduciendo costos y previniendo fraudes. Además, para la Administración Tributaria, esta medida ha facilitado la supervisión y verificación de las transacciones comerciales declaradas por los contribuyentes.

III. METODOLOGÍA

3.1. Hipótesis

a. Hipótesis general

El sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.

b. Hipótesis específicas

- El sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.
- El sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.

3.2. Identificación de variables e indicadores

a. Variable 1: Variable independiente

Sistema de emisión electrónica

Calatayud (2021), explica que el sistema de emisión SOL está dirigido principalmente a independientes, es un sistema gratuito que brinda la SUNAT con el que puedes generar un número reducido de CPE, se caracteriza por cumplir con todas las exigencias de la Superintendencia, pero no es el más intuitivo y puede llegar a ser complejo de utilizar.

Dimensiones

- Facturación electrónica
- Libros contables electrónicos

b. Variable 2: Variable dependiente**Obligaciones tributarias**

SUNAT (2019) El Código Tributario, en su primer artículo, establece que la obligación tributaria es de naturaleza pública y legal. Se refiere a la conexión que la ley establece entre el acreedor tributario y el deudor tributario, con el fin de asegurar el cumplimiento de la prestación tributaria y su posibilidad de ser exigida mediante coactivas.

Dimensiones

- Obligaciones tributarias formales
- Obligaciones tributarias sustanciales

3.3. Operacionalización de la variable

Cuadro 1

Operacionalización de variables

Variable 01: Sistema de Emisión Electrónica		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Definición conceptual	Definición operacional				
Calatayud (2021), explica que el sistema de emisión SOL está dirigido principalmente a independientes, es un sistema gratuito que brinda la SUNAT con el que puedes generar un número reducido de CPE, se caracteriza por cumplir con todas las exigencias de la Superintendencia, pero no es el más intuitivo y puede llegar a ser complejo de utilizar.	SUNAT (2019), el sistema de emisión electrónica, es el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, así como los libros electrónicos.	<p>Facturación electrónica</p> <p>Fuentes (2019), la factura electrónica es un documento tributario que posee el mismo valor legal que una factura en papel, por tal motivo, los requisitos para que esta factura sea considerada como un documento válido son exactamente los mismos que los de una factura en papel.</p> <p>Libros electrónicos</p> <p>SUNAT (2021), se precisa que los libros electrónicos contables o libros electrónicos tributarios, son una herramienta importante en la gestión financiera de las empresas y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p>	<p>Costo</p> <p>Características</p> <p>Proceso</p> <p>Beneficios</p> <p>Desventajas</p> <p>Seguridad</p> <p>Validación</p> <p>Generación</p> <p>Sanciones</p>	10	<p>Escala ordinal</p> <p>1 = Nunca</p> <p>2 = Casi nunca</p> <p>3 = A veces</p> <p>4 = Casi siempre</p> <p>5 = Siempre</p>
Variable 02: Obligaciones tributarias		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Definición conceptual	Definición operacional				
SUNAT (2019) Artículo 1° del Código Tributario establece que la obligación tributaria es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.	SUNAT (2019), en el artículo 1° del Código Tributario el cual está relacionado con las obligaciones tributarias se especifica que los tipos de obligación tributaria se pueden dividir entre sustanciales y formales.	<p>Obligaciones tributarias formales</p> <p>Audidores JLC (2019) refieren que las obligaciones formales son las que posibilitan el control de pago de impuestos e identificar los contribuyentes obligados a pagar y su monto.</p> <p>Obligaciones tributarias sustanciales</p> <p>Pacherres y Castillo (2016) Las obligaciones sustanciales las cuales también pueden ser denominadas obligación principal, vendría a ser el deber que se tiene de dar los pagos de los tributos a una entidad del estado encargada de la recaudación de los tributos.</p>	<p>Actualización de información</p> <p>Comprobantes de pago</p> <p>Libros de contabilidad</p> <p>Declaraciones informativas</p> <p>Declaraciones determinativas</p> <p>Pago de tributos</p> <p>Fraccionamiento</p> <p>Aplazamiento</p> <p>Infraacciones</p> <p>Sanciones</p>	10	<p>Escala ordinal</p> <p>1 = Nunca</p> <p>2 = Casi nunca</p> <p>3 = A veces</p> <p>4 = Casi siempre</p> <p>5 = Siempre</p>

IV. METODOLOGÍA

4.1. Ámbito de estudio

Localización política

- **País:** Perú
- **Región:** Cusco
- **Departamento:** Cusco
- **Provincia:** Cusco
- **Distrito:** Cusco / Wánchaq / San Jerónimo/ Santiago
- Plaza vea / Ttotus/ Orión/ La canasta/ SuperSol/ Economax/ SuperAhorro

Localización geográfica

Dirección:

Plaza vea (Av. Garcilaso 469, Av. Huáscar N° 296)

Ttotus: Av. De La Cultura 2218 Urb San Sebastián

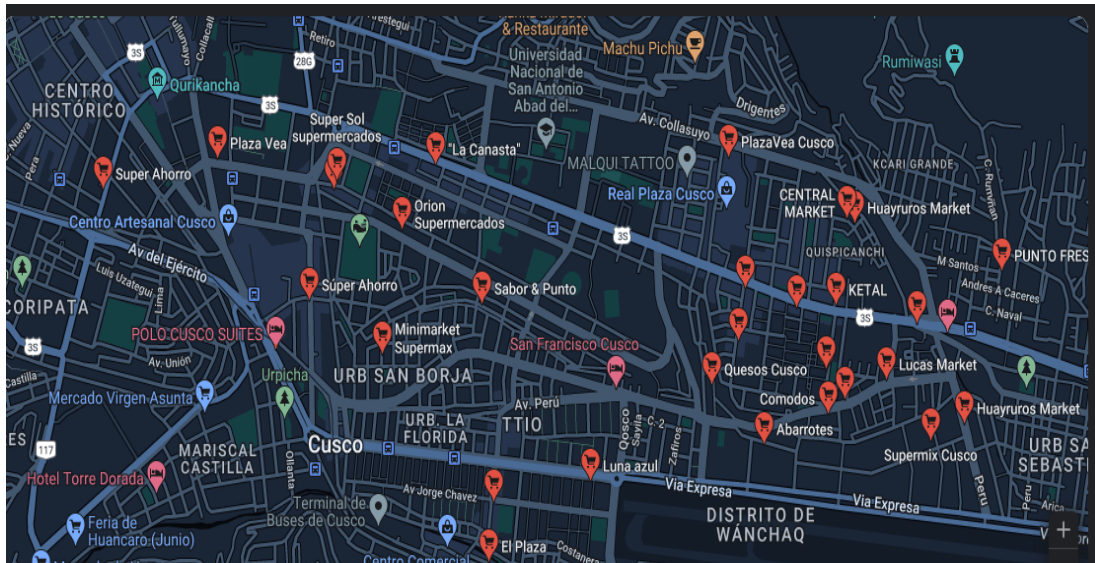
Orión: T. Garcilaso en Cusco, Av. Garcilaso 516

La canasta: Urb. Santa Monica - Mz. F Lt. 12 - Wánchaq Cusco

SuperSol: Av. Tomasa Ttito Condemayta 713

Economax: Prolongación Av. De La Cultura cdra. 19

SuperAhorro: av. grau nro. 484 centro historico

Figura 2*Mapa de localización de los supermercados*

Nota: La figura representa el mapa de localización de los supermercados

4.2. Tipo y nivel de investigación

a. Tipo de investigación

Carrasco (2019) Indica que la investigación de tipo básico se enfoca en la expansión y profundización del conjunto de conocimientos científicos actuales sobre la realidad. Su área de estudio se centra en las teorías científicas, las cuales son examinadas con el propósito de mejorar y enriquecer su contenido. (p.43). El presente trabajo de investigación se desarrolló tomando en consideración el tipo de investigación básica debido a que tuvo como prioridad buscar, analizar e incrementar los conocimientos sobre el sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales.

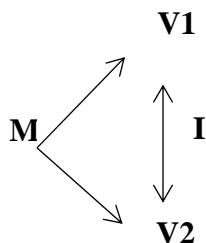
b. Nivel de investigación

Hernández et al. (2014) señalan que “indican que los estudios descriptivos tienen como objetivo detallar las propiedades, atributos y perfiles de individuos, grupos, comunidades, procesos, objetos u otros fenómenos sujetos a análisis.” (p.92). La investigación se desarrolló tomando en consideración el alcance descriptivo porque buscó definir y describir con claridad las variables que estuvieron siendo objeto de estudio, describir como el sistema de

emisión electrónica tiene un impacto en el grado de cumplimiento de las responsabilidades tributarias por parte de los supermercados ubicados en la ciudad del Cusco.

Figura 3

Nivel descriptivo correlacional



Nota el gráfico representa el nivel descriptivo correlacional

Dónde:

M: Muestra de estudio

V1: Sistema de Emisión Electrónica

V2: Obligaciones tributarias

I: Incidencia

c. Diseño de investigación

Hernández et al. (2014) señalan que el diseño no experimental “podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables es decir trata de estudios en los que hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”. (p.154). La investigación se desarrolló tomando en consideración el diseño no experimental, se justificó por la ausencia de cualquier intervención o alteración de las variables de investigación, ya que no se realizó ninguna manipulación ni modificación en ellas, si no por el contrario se describió y analizó la realidad.

4.3. Unidad de análisis

En este estudio de investigación, se considera como unidad de análisis a los trabajadores de las 20 tiendas de los 7 super mercados.

4.4. Población de estudio

Hernández et al. (2014) señalan que la población “es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas específicas. En cuanto a este tema, una vez que hayamos establecido la unidad de análisis, definiremos la población objeto de estudio y extenderemos la aplicación de los resultados. (p.174). La población que se consideró en la investigación fue de 221 trabajadores de las 20 tiendas de los 7 supermercados que están ubicados en la ciudad del Cusco el cual se presenta a continuación:

Cuadro 2

Super mercados ubicados en la ciudad del Cusco

Supermercados	Cantidad de tiendas	Jefes y asistentes
Plaza vea	2 tiendas	28
Ttotus	1 tienda	10
Orión	8 tiendas	80
La canasta	4 tiendas	50
SuperSol	2 tiendas	20
Economax	1 tienda	15
SuperAhorro	2 tiendas	18
Total	20 tiendas	221

Nota: el cuadro representa a los super mercados ubicados en la ciudad del Cusco

4.5. Tamaño muestra

Hernández et al. (2014) explican que la muestra consiste en un segmento más reducido de la población de interés, de la cual se recopilarán datos. Es necesario definir o establecer previamente con precisión este subgrupo, que debe reflejar adecuadamente la población en cuestión. (p.174). La muestra que se consideró para el desarrollo de la investigación fueron 80 trabajadores de 7 los supermercados ubicados en la ciudad del Cusco debido a que se consideró solo 1 tienda por supermercado, el cual se presenta a continuación.

Cuadro 3

Supermercados seleccionados como muestra

Supermercados	Cantidad de tiendas	Jefes y asistentes
Plaza vea	1 tienda	14
Ttotus	1 tienda	10
Orión	1 tienda	10
La canasta	1 tienda	15
SuperSol	1 tienda	10
Economax	1 tienda	12
SuperAhorro	1 tienda	9
Total	7 tiendas	80

Nota el cuadro representa a los supermercados seleccionados como muestra

4.6. Técnicas de selección de muestra

Hernández et al. (2014) señalan que el muestreo cualitativo es propositivo. El proceso de selección de la muestra comienza desde la etapa inicial, cuando definimos el contexto en el que buscamos identificar los casos relevantes. En cuanto a la determinación del tamaño de la muestra, optamos por un enfoque de muestreo no probabilístico. Esta elección se basó en la conveniencia, ya que no fue necesario aplicar una fórmula estadística específica para su determinación.

4.7. Técnicas de recolección de información

Técnica

Hernández et al. (2014) señala que “las técnicas son los recursos de que dispone el investigador para su trabajo, las técnicas necesitan los instrumentos para su realización”. Para este estudio la técnica más apropiada a emplear fue la encuesta que estuvo orientada a los 80 trabajadores de 7 los supermercados ubicados en la ciudad del Cusco debido a que se consideró solo 1 tienda por supermercado.

Instrumento

Hernández et al. (2014) señala que el instrumento es cuando “en la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos”. (p.217). En el presente trabajo de investigación se utilizó como instrumento el cuestionario el cual estará compuesto por 20 interrogantes divididas en partes iguales por cada variable de estudio el cual estuvo en función de la escala Likert, el cual se les aplicó a los 80 trabajadores de los 7 supermercados ubicados en la ciudad del Cusco debido a que se consideró solo 1 tienda por supermercado.

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

En la ejecución de este proyecto de investigación, se prestará atención a los aspectos éticos que están vinculados con la confidencialidad de toda la información que se recopile, especialmente las opiniones que se obtendrán de los 80 empleados de los supermercados ubicados en la ciudad del Cusco, dado que se ha seleccionado solo una tienda por supermercado. La información recopilada será presentada de manera general. Además, se llevó a cabo los procesos de investigación científica con responsabilidad y rigurosidad en relación a la metodología, así como se aplicó para prevenir el plagio y asegurar la veracidad durante el desarrollo del trabajo.

4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada

Una vez recopilada la información necesaria mediante el uso de encuestas, que se llevaron a cabo a través de un cuestionario que incluyó 20 preguntas (10 para la primera sección y 10 para la segunda), se empleó la escala de Likert para las opciones de respuesta. Los cuestionarios que se aplicaron en esta investigación se sometieron a un proceso estadístico básico, que incluyó cálculos basados en la frecuencia de las respuestas y los

porcentajes correspondientes. Para realizar estos cálculos, se utilizó el software estadístico SPSS25, donde los resultados fueron presentados por medio del análisis descriptivo e inferencial.

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

4.1.1. Confiabilidad del estudio

Cuadro 4

Confiabilidad del estudio

Alfa de Cronbach	Sistema de Emisión Electrónica	0.903
	Obligaciones tributarias	0.828
N° de elementos	10	

Nota: El cuadro muestra la confiabilidad del estudio

Interpretación

Basado en los valores proporcionados en la tabla, podemos realizar un análisis de la confiabilidad del instrumento utilizando el coeficiente alfa de Cronbach. Para el "Sistema de Emisión Electrónica", el valor del coeficiente alfa es de 0.903, lo que indica un excelente nivel de confiabilidad. Esto sugiere que las preguntas o ítems relacionados con este sistema están altamente correlacionados y son consistentes entre sí, lo que aumenta la confiabilidad del instrumento.

Por otro lado, para "Obligaciones tributarias", el coeficiente alfa es de 0.828, lo que aún se considera como un nivel de confiabilidad bueno. Aunque ligeramente menor que el nivel excelente, sigue siendo muy aceptable y sugiere que las preguntas relacionadas con las obligaciones tributarias están bastante correlacionadas y son consistentes entre sí.

5.1.2 Análisis por objetivos

OG: Describir como el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.

Cuadro 5

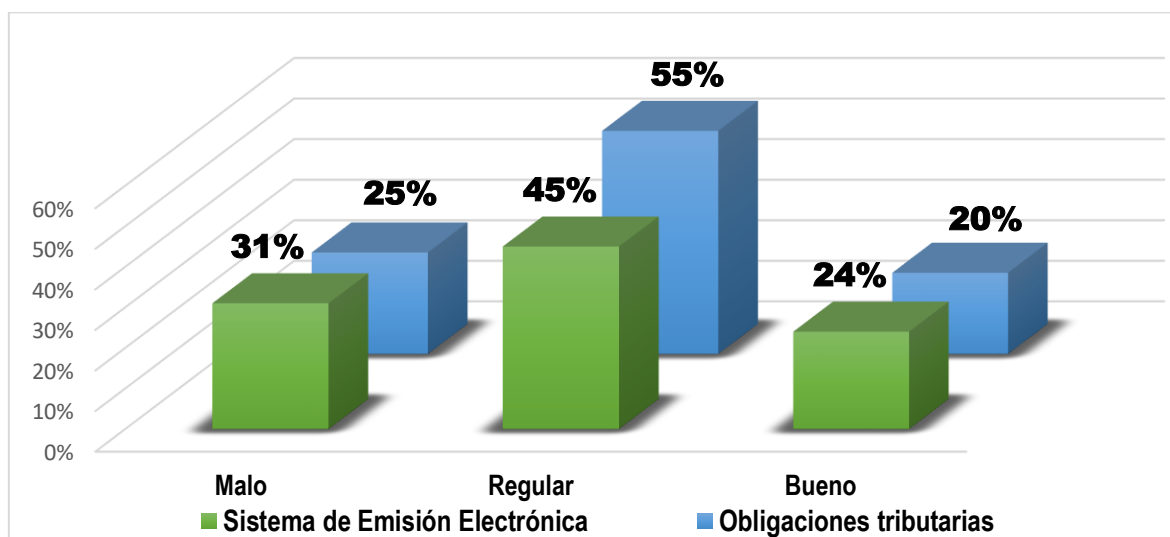
Análisis sobre el objetivo general

Baremos				Sistema de Emisión Electrónica			Obligaciones tributarias	
Sistema de Emisión Electrónica	Obligaciones tributarias	Niveles	Fi	hi%	fi	hi%		
16	26	Malo	25	31%	20	25%		
27	37	Regular	36	45%	44	55%		
38	50	Bueno	19	24%	16	20%		
Total			80	100%	80	100%		

Nota: El cuadro representa el análisis del objetivo general – Elaboración Propia

Figura 4

Análisis sobre el objetivo general



Nota: La figura representa el análisis del objetivo general – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro proporciona una visión de cómo el sistema de emisión electrónica puede influir en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los supermercados en la ciudad del Cusco, esto desde la perspectiva de los trabajadores de los supermercados, donde muestran que el sistema de emisión electrónica es malo en un 31%, regular en un 45% y bueno en un

24%, lo que sugiere que hay una proporción considerable de los supermercados está cumpliendo de forma regular el proceso de la facturación electrónica y el llevado de los libros electrónicos. Por otra parte, con relación a las obligaciones tributarias se observa que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es malo en un 25%, regular en un 55% y bueno en un 20 %, esto refleja que existe una proporción significativa de supermercados que encuentran dificultades para cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias, tanto en aspectos formales como sustanciales.

Estos resultados subrayan la relevancia de la implementación y el cumplimiento del sistema de emisión electrónica en el contexto tributario de los supermercados. Una implementación efectiva de este sistema no solo simplifica el proceso de facturación electrónica, sino que también puede facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En este sentido, un sistema de emisión electrónica adecuadamente implementado puede proporcionar herramientas y facilidades que ayuden a los supermercados a cumplir con sus responsabilidades tributarias de manera más eficiente y precisa.

OE1: Describir como el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.

Cuadro 6

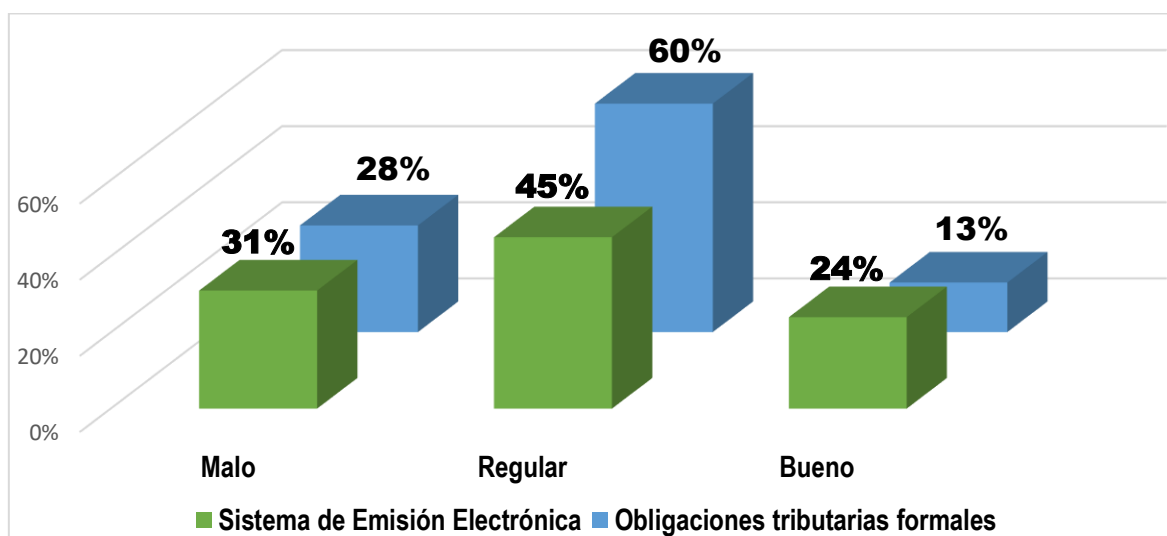
Análisis sobre el objetivo específico 01

Baremos					Sistema de Emisión Electrónica		Obligaciones tributarias formales	
Sistema de Emisión Electrónica		Obligaciones tributarias formales		Niveles	Fi	hi%	fi	hi%
16	26	9	14	Malo	25	31%	22	28%
27	37	15	19	Regular	36	45%	48	60%
38	50	20	25	Bueno	19	24%	10	13%
Total					80	100%	80	100%

Nota: El cuadro representa el análisis del objetivo específico 01 – Elaboración Propia

Figura 5

Análisis sobre el objetivo específico 01



Nota: La figura representa el análisis del objetivo específico 01 – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro proporciona una visión detallada de cómo el sistema de emisión electrónica puede influir en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los supermercados en la ciudad del Cusco, desde la perspectiva de los trabajadores de estos establecimientos, los datos revelan que el sistema de emisión electrónica se clasifica como malo en un 31%, regular en un 45%, y bueno en un 24%. Estos resultados indican que la mayoría de los

supermercados tienen un sistema de emisión electrónica calificado como regular en cuanto al proceso de facturación electrónica y el registro de libros electrónicos.

Por otra parte, con relación a las obligaciones tributarias formales se observa que el nivel de cumplimiento de las obligaciones es malo en un 28%, regular en un 60% y bueno en un 13%, estos resultados sugieren que un porcentaje significativo de supermercados no está logrando cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias formales. Esto se evidencia en la falta de cumplimiento adecuado en aspectos como los pagos de tributos, el fraccionamiento, el aplazamiento, las infracciones y las sanciones.

Los resultados muestran que existe una incidencia entre el nivel de cumplimiento del sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los supermercados en la ciudad del Cusco. Un sistema de emisión electrónica eficaz tiende a estar asociado con un mejor cumplimiento de estas obligaciones, mientras que un sistema deficiente puede contribuir a dificultades en su cumplimiento. Esto subraya la importancia de implementar y mantener sistemas de emisión electrónica eficaces para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias formales por parte de los supermercados.

OE2: Describir como el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.

Cuadro 7

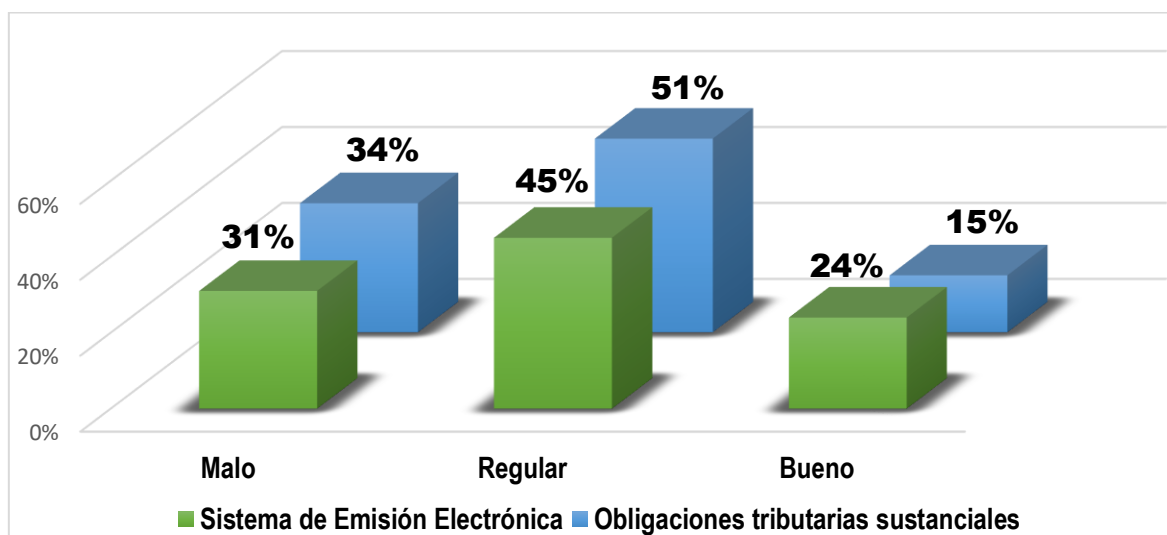
Análisis sobre el objetivo específico 02

Baremos					Sistema de Emisión Electrónica		Obligaciones tributarias sustanciales	
Sistema de Emisión Electrónica		Obligaciones tributarias sustanciales		Niveles	Fi	hi%	fi	hi%
4	7	10	14	Malo	25	31%	27	34%
8	11	15	19	Regular	36	45%	41	51%
12	15	20	24	Bueno	19	24%	12	15%
Total					80	100%	80	100%

Nota: El cuadro representa el análisis del objetivo específico 02 – Elaboración Propia

Figura 6

Análisis sobre el objetivo específico 02



Nota: La figura representa el análisis del objetivo específico 02 – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro ofrece una visión detallada de cómo el sistema de emisión electrónica puede impactar en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los supermercados en la ciudad del Cusco, visto desde la óptica de los trabajadores de estos

establecimientos. Los datos muestran que el sistema de emisión electrónica se divide en malo (31%), regular (45%) y bueno (24%). Estos resultados señalan que la mayoría de los supermercados cuentan con un sistema de emisión electrónica calificado como regular en lo referente al proceso de facturación electrónica y el registro de libros electrónicos.

Por otro lado, con respecto a las obligaciones tributarias sustanciales, se observa que el nivel de cumplimiento es malo en un 34%, regular en un 51% y bueno en un 15%. Estos resultados sugieren que un porcentaje significativo de supermercados no está logrando cumplir adecuadamente con estas obligaciones. Se evidencia la falta de cumplimiento en aspectos como la actualización de información, emisión y recepción de comprobantes de pago, y el registro de libros de contabilidad, declaraciones informativas, declaraciones determinativas.

Los datos revelan una relación entre el sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los supermercados en la ciudad del Cusco. Un sistema de emisión electrónica eficaz parece estar asociado con un mejor cumplimiento de estas obligaciones, mientras que un sistema deficiente puede contribuir a dificultades en su cumplimiento. Esto destaca la importancia de implementar y mantener sistemas de emisión electrónica efectivos para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias por parte de los supermercados.

5.1.3 Distribución de frecuencias

Ítem 01: ¿En su opinión la determinación de costos se efectúa de manera eficiente?

Cuadro 8

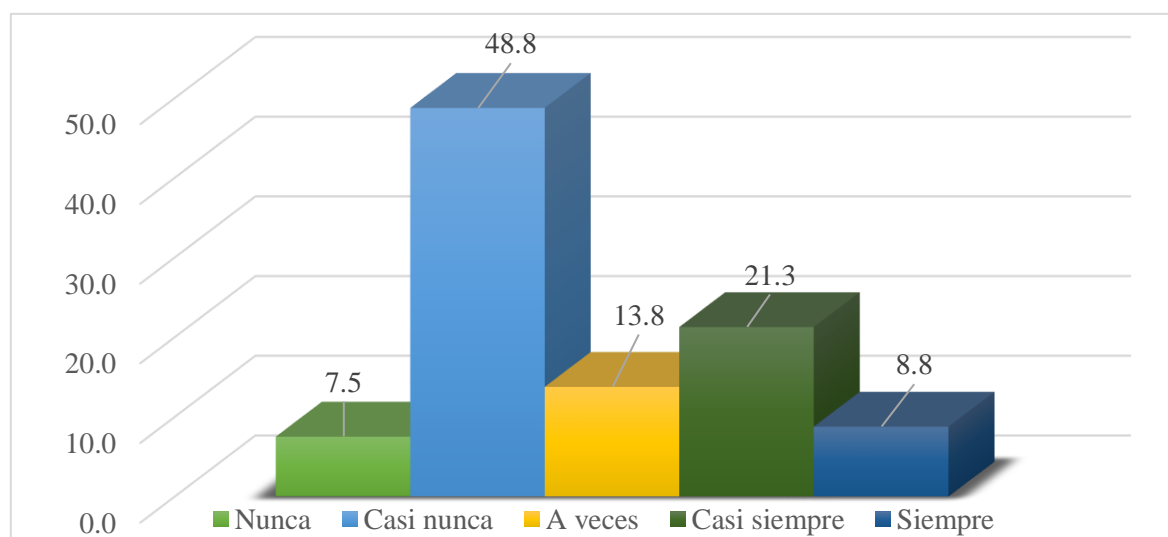
Determinación de costos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	7.5	7.5	7.5
Casi nunca	39	48.8	48.8	56.3
A veces	11	13.8	13.8	70.0
Casi siempre	17	21.3	21.3	91.3
Siempre	7	8.8	8.8	100.0
Total	80	100.0	100.0	

Nota: El cuadro representa la determinación de costos – Elaboración Propia

Figura 7

Determinación de costos



Nota: La figura representa la determinación de costos – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre la percepción de los encuestados con respecto a la eficiencia en la determinación de costos. Se observa que el 7.5% de los encuestados opinaron que la determinación de costos nunca se realiza de manera eficiente, mientras que el 48.8% indicó que esto ocurre casi nunca. Por otro lado, el 13.8% mencionó que a veces se efectúa de manera eficiente. Sin embargo, una proporción significativa, el

21.3%, consideró que la determinación de costos se lleva a cabo casi siempre de manera eficiente, y un 8.8% opinó que siempre se realiza de manera eficiente. Esto sugiere que hay espacio para mejorar la eficiencia en la determinación de costos según la percepción de los encuestados, aunque una parte considerable considera que ya se realiza de manera adecuada en ciertas ocasiones.

Ítem 02: ¿Los documentos emitidos por el supermercado cumplen con las características establecidas por la norma tributaria?

Cuadro 9

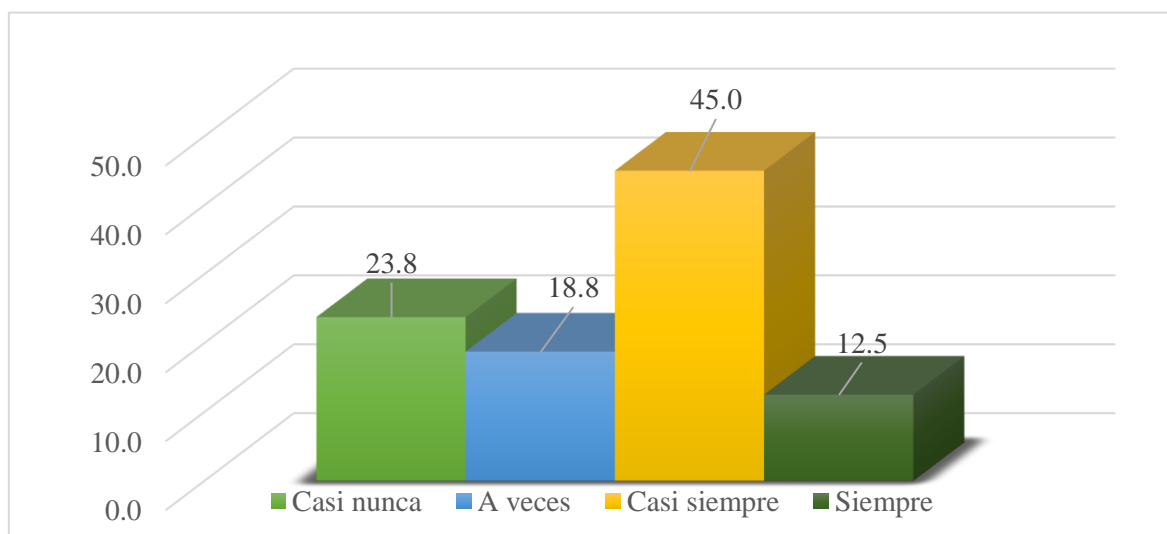
Los documentos emitidos por el supermercado cumplen con las características

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	19	23.8	23.8
	A veces	15	18.8	42.5
Válido	Casi siempre	36	45.0	87.5
	Siempre	10	12.5	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Nota: El cuadro representa los documentos emitidos cumplen con las características – Elaboración Propia

Figura 8

Los documentos emitidos por el supermercado cumplen con las características



Nota: La figura representa los documentos emitidos cumplen con las características – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro muestra los resultados de una encuesta sobre si los documentos emitidos por el supermercado cumplen con las características establecidas por la norma tributaria. Se observa que el 23.8% de los encuestados indicaron que los documentos se emiten "casi nunca" cumpliendo con estas características. Además, el 18.8% mencionó que esto ocurre "a veces". Por otro lado, una mayoría considerable, el 45.0%, consideró que los documentos se emiten "casi siempre" cumpliendo con las características requeridas por la norma

tributaria, y un 12.5% opinó que esto sucede "siempre". Esto sugiere que, aunque una parte significativa de los encuestados considera que los documentos cumplen con las características requeridas, aún hay margen para mejorar en este aspecto según la percepción de algunos encuestados.

Ítem 03: ¿Los procedimientos para realizar la facturación electrónica en el supermercado se efectúan de manera adecuada?

Cuadro 10

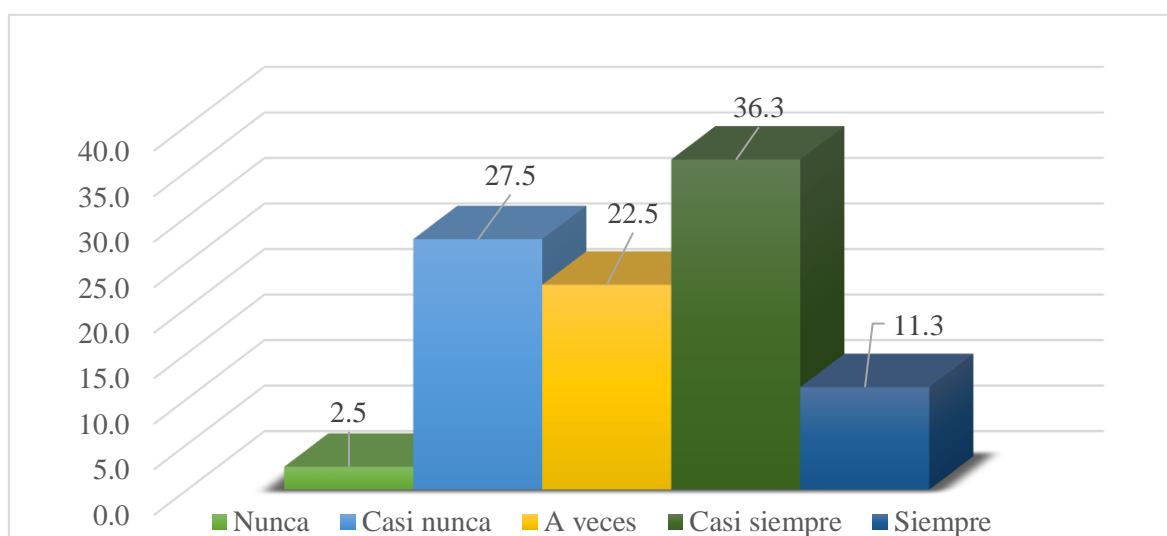
Los procedimientos para realizar la facturación electrónica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2.5	2.5
	Casi nunca	22	27.5	30.0
	A veces	18	22.5	52.5
	Casi siempre	29	36.3	88.8
	Siempre	9	11.3	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Nota: El cuadro representa los procedimientos para realizar la facturación electrónica – Elaboración Propia

Figura 9

Los procedimientos para realizar la facturación electrónica



Nota: La figura representa los procedimientos para realizar la facturación electrónica – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si los procedimientos para realizar la facturación electrónica en el supermercado se efectúan de manera adecuada. Se observa que solo el 2.5% de los encuestados indicaron que estos procedimientos nunca se realizan adecuadamente. Además, el 27.5% mencionó que esto ocurre "casi nunca", y el 22.5% dijo que sucede "a veces". Sin embargo, una mayoría considerable, el 36.3%, consideró que los

procedimientos se llevan a cabo "casi siempre" de manera adecuada, y un 11.3% opinó que esto sucede "siempre". Esto sugiere que, aunque una parte significativa de los encuestados considera que los procedimientos son adecuados, aún hay margen para mejorar en este aspecto según la percepción de algunos encuestados.

Ítem 04: ¿Considera usted que es necesario que se desarrolle de manera eficiente la factura electrónica para que goce de los beneficios?

Cuadro 11

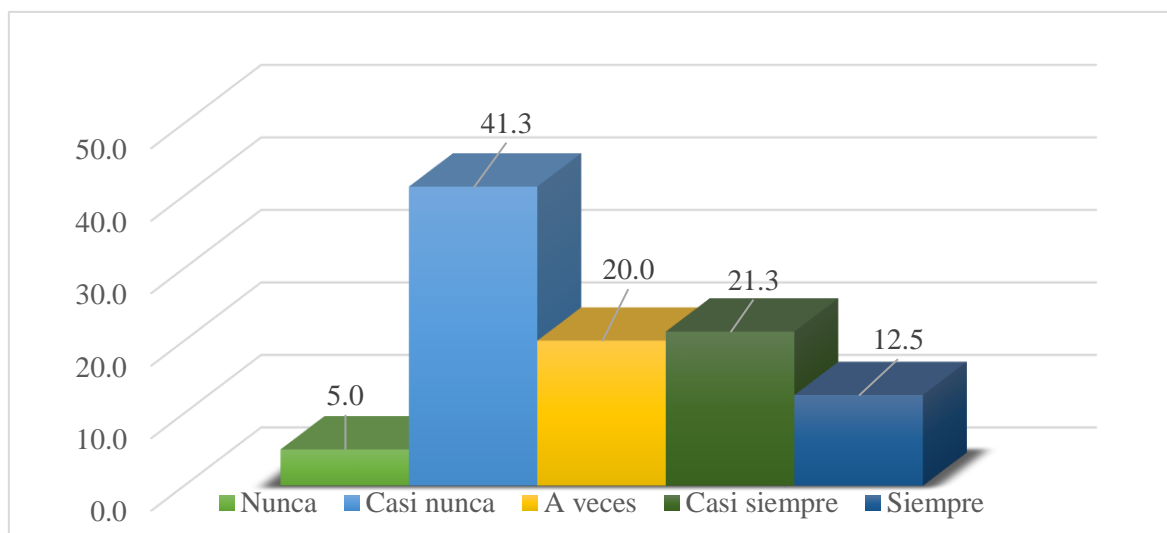
Es necesario que se desarrolle de manera eficiente para que goce de los beneficios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	5.0	5.0	5.0
Casi nunca	33	41.3	41.3	46.3
A veces	16	20.0	20.0	66.3
Casi siempre	17	21.3	21.3	87.5
Siempre	10	12.5	12.5	100.0
Total	80	100.0	100.0	

Nota: El cuadro representa la necesidad de que se desarrolle de manera eficiente para que goce de los beneficios – Elaboración Propia

Figura 10

Es necesario que se desarrolle de manera eficiente para que goce de los beneficios



Nota: La figura representa la necesidad de que se desarrolle de manera eficiente para que goce de los beneficios – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si los encuestados consideran necesario que se desarrolle de manera eficiente la factura electrónica para que goce de los beneficios. Se observa que el 5.0% de los encuestados opinaron que esto nunca es necesario. Además, el 41.3% indicó que es casi nunca necesario, y el 20.0% mencionó que a veces lo

es. Sin embargo, una parte considerable, el 21.3%, consideró que es casi siempre necesario que se desarrolle de manera eficiente para que la factura electrónica goce de los beneficios, y un 12.5% opinó que siempre es necesario. Esto sugiere que hay opiniones diversas entre los encuestados, aunque una parte considerable considera que la eficiencia en el desarrollo de la factura electrónica es necesaria para disfrutar de sus beneficios.

Ítem 05: ¿Han ocurrido fallas o errores en el sistema de facturación electrónica que han impedido la emisión de comprobantes?

Cuadro 12

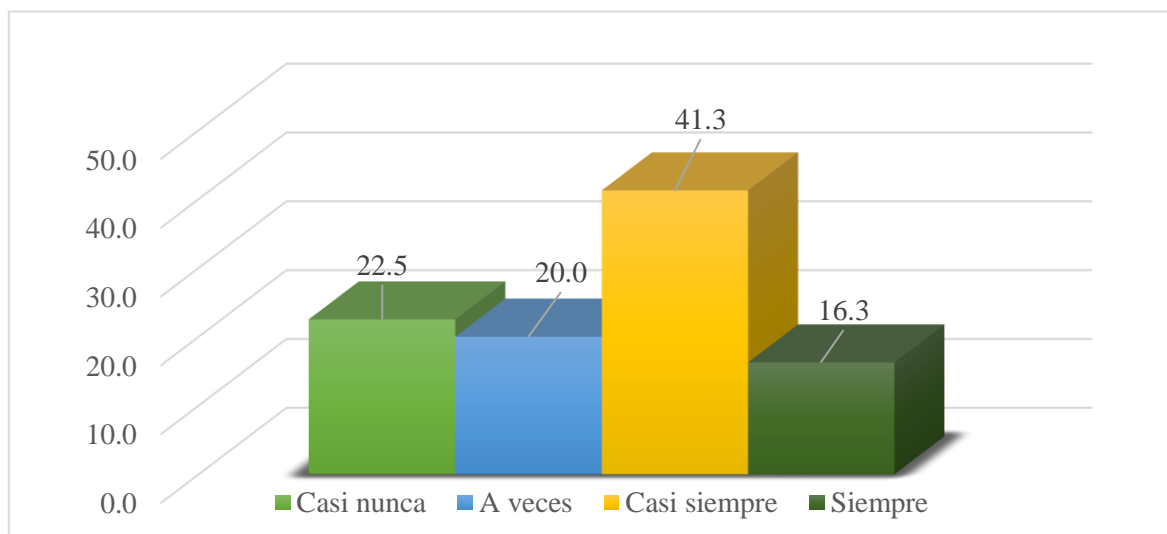
Han ocurrido fallas o errores en el sistema de facturación electrónica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	18	22.5	22.5	22.5
A veces	16	20.0	20.0	42.5
Válido	Casi siempre	33	41.3	83.8
	Siempre	13	16.3	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Nota El cuadro representa si han ocurrido fallas o errores en el sistema de facturación electrónica – Elaboración Propia

Figura 11

Han ocurrido fallas o errores en el sistema de facturación electrónica



Nota: La figura representa si han ocurrido fallas o errores en el sistema de facturación electrónica – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si han ocurrido fallas o errores en el sistema de facturación electrónica que han impedido la emisión de comprobantes. Se observa que el 22.5% de los encuestados indicaron que esto ocurre casi nunca. Además, el 20.0% mencionó que a veces sucede, y el 41.3% consideró que casi siempre ocurren fallas o errores en el sistema que impiden la emisión de comprobantes. Por otro lado, el 16.3% opinó que esto siempre ocurre. Esto sugiere que una parte considerable de los encuestados ha

experimentado problemas con el sistema de facturación electrónica que han impedido la emisión de comprobantes en cierta medida.

Ítem 06: ¿El sistema de libros electrónicos del supermercado cumple con los estándares de seguridad de los datos?

Cuadro 13

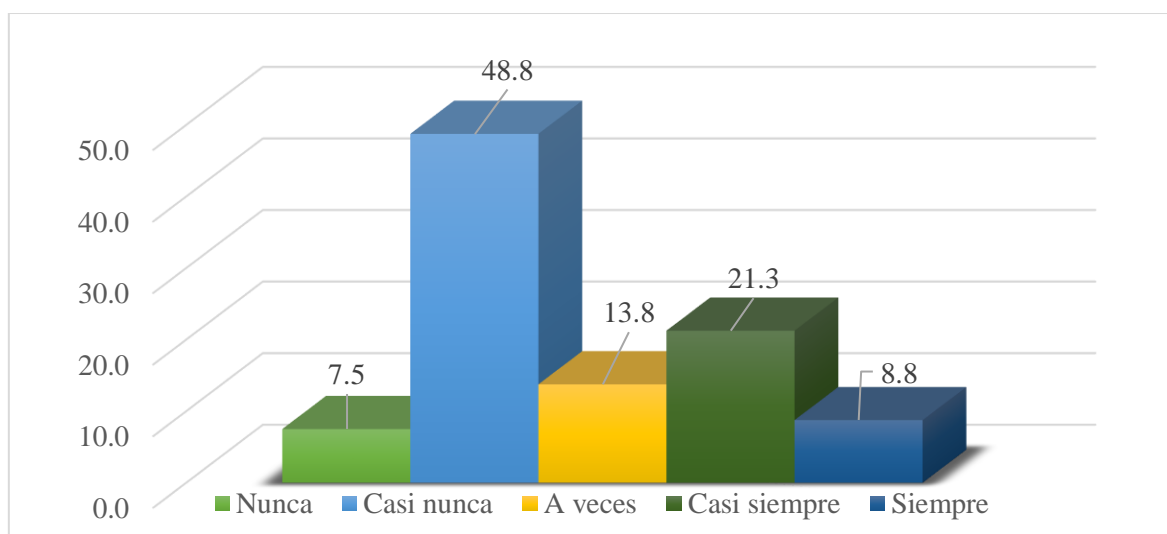
Cumple con los estándares de seguridad de los datos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	7.5	7.5
	Casi nunca	39	48.8	56.3
	A veces	11	13.8	70.0
	Casi siempre	17	21.3	91.3
	Siempre	7	8.8	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Nota: El cuadro representa si cumple con los estándares de seguridad de los datos – Elaboración Propia

Figura 12

Cumple con los estándares de seguridad de los datos



Nota: La figura representa si cumple con los estándares de seguridad de los datos – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si el sistema de libros electrónicos del supermercado cumple con los estándares de seguridad de los datos. Se observa que el 7.5% de los encuestados indicaron que este sistema nunca cumple con los estándares de seguridad de los datos. Además, el 48.8% mencionó que esto ocurre casi nunca, y el 13.8%

dijo que a veces sucede. Sin embargo, una parte considerable, el 21.3%, consideró que el sistema casi siempre cumple con los estándares de seguridad de los datos, y un 8.8% opinó que siempre lo hace. Esto sugiere que, aunque una parte significativa de los encuestados considera que el sistema cumple con los estándares de seguridad de los datos en cierta medida, aún hay margen para mejorar en este aspecto según la percepción de algunos encuestados.

Ítem 07: ¿El supermercado ha implementado mecanismos adecuados para verificar la integridad de los datos en los libros electrónicos?

Cuadro 14

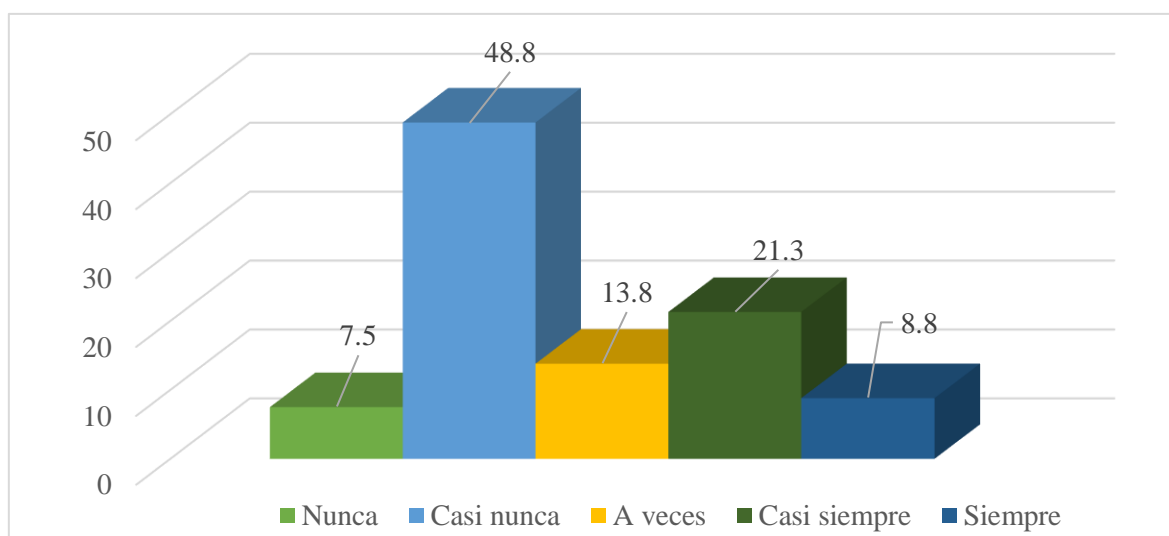
Ha implementado mecanismos adecuados para verificar la integridad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	7.5	7.5
	Casi nunca	39	48.8	56.3
	A veces	11	13.8	70.0
	Casi siempre	17	21.3	91.3
	Siempre	7	8.8	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Nota: El cuadro representa si ha implementado mecanismos para verificar la integridad – Elaboración Propia

Figura 13

Ha implementado mecanismos adecuados para verificar la integridad



Nota: La figura representa si ha implementado mecanismos para verificar la integridad – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si el supermercado ha implementado mecanismos adecuados para verificar la integridad de los datos en los libros electrónicos. Se observa que el 7.5% de los encuestados indicaron que el supermercado nunca ha implementado mecanismos adecuados para verificar la integridad de los datos en los libros electrónicos. Además, el 48.8% mencionó que esto ocurre casi nunca, y el 13.8% dijo que a

veces sucede. Sin embargo, una parte considerable, el 21.3%, consideró que el supermercado casi siempre ha implementado mecanismos adecuados para verificar la integridad de los datos en los libros electrónicos, y un 8.8% opinó que siempre lo hace. Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, aún hay margen para mejorar en la implementación de mecanismos adecuados para verificar la integridad de los datos en los libros electrónicos del supermercado.

Ítem 08: ¿La generación de libros electrónicos ha generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del supermercado?

Cuadro 15

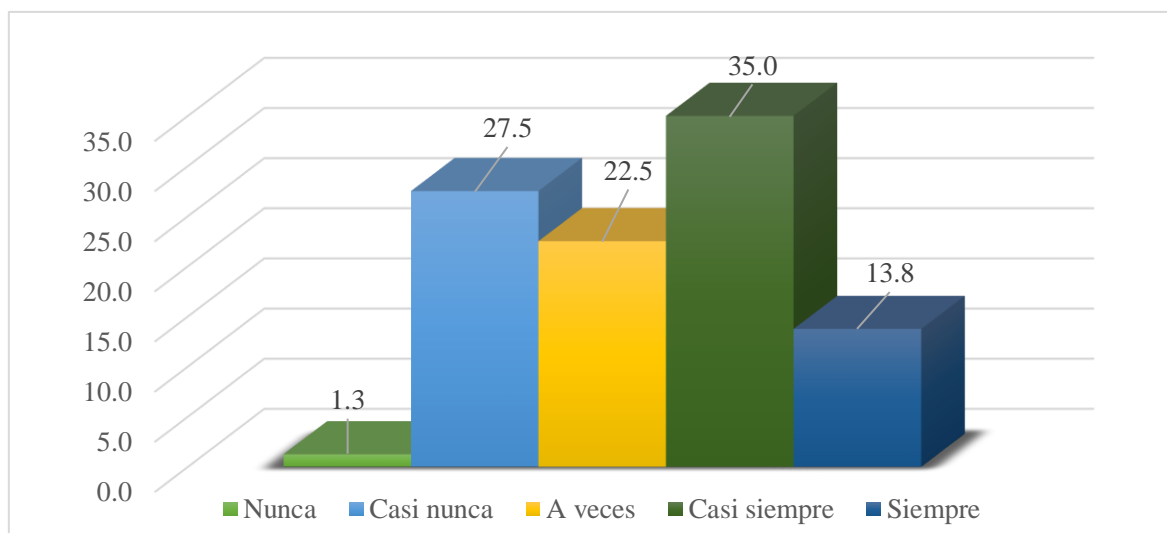
Ha generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	1.3	1.3	1.3
Casi nunca	22	27.5	27.5	28.8
A veces	18	22.5	22.5	51.3
Casi siempre	28	35.0	35.0	86.3
Siempre	11	13.8	13.8	100.0
Total	80	100.0	100.0	

Nota: El cuadro representa la generación de retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias –
Elaboración Propia

Figura 14

Ha generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias



Nota: La figura representa la generación de retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias –
Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si la generación de libros electrónicos ha generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del supermercado. Se observa que el 1.3% de los encuestados indicaron que esto nunca ha generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el 27.5% mencionó que esto ocurre

casi nunca, y el 22.5% dijo que a veces sucede. Sin embargo, una parte considerable, el 35.0%, consideró que la generación de libros electrónicos casi siempre ha generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y un 13.8% opinó que siempre lo hace. Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, la generación de libros electrónicos puede haber contribuido en cierta medida a los retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del supermercado.

Ítem 09: El supermercado ha implementado medidas para reducir la cantidad de errores en los libros electrónicos y evitar sanciones.

Cuadro 16

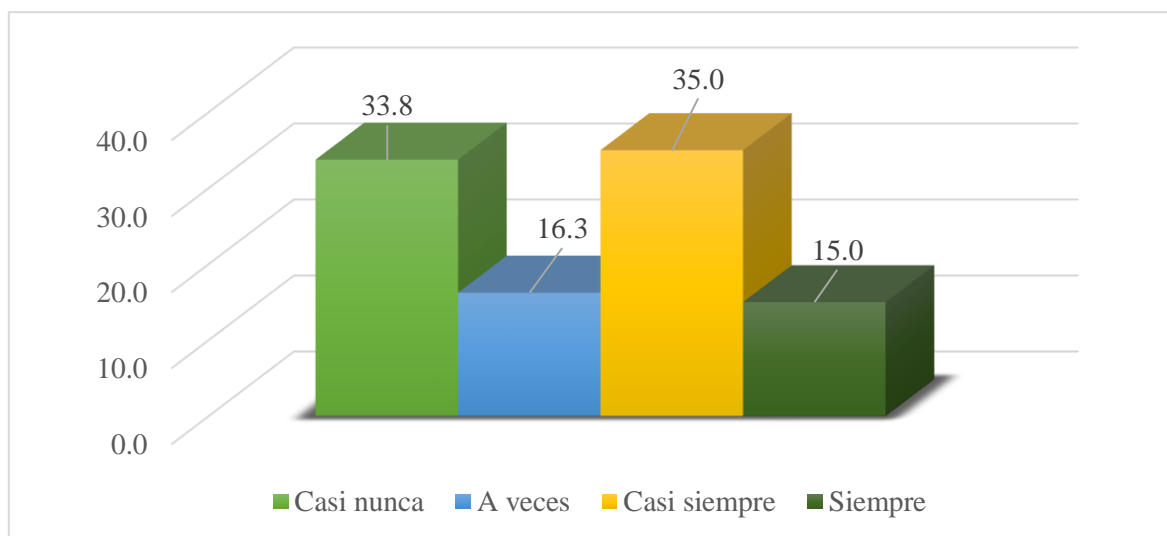
Implementación de medidas para reducir la cantidad de errores

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	27	33.8	33.8	33.8
A veces	13	16.3	16.3	50.0
Válido Casi siempre	28	35.0	35.0	85.0
Siempre	12	15.0	15.0	100.0
Total	80	100.0	100.0	

Nota: El cuadro representa si ha implementado medidas para reducir la cantidad de errores – Elaboración Propia

Figura 15

Implementación de medidas para reducir la cantidad de errores



Nota: La figura representa si ha implementado medidas para reducir la cantidad de errores – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si el supermercado ha implementado medidas para reducir la cantidad de errores en los libros electrónicos y evitar sanciones. Se observa que el 33.8% de los encuestados indicaron que el supermercado casi nunca ha implementado estas medidas. Además, el 16.3% mencionó que a veces lo hace, y el 35.0% consideró que casi siempre implementa estas medidas. Por otro lado, el 15.0% opinó que

siempre lo hace. Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, el supermercado ha tomado medidas en diferentes niveles para reducir errores en los libros electrónicos y evitar sanciones, aunque aún hay margen para mejorar en este aspecto.

Ítem 10: Con qué frecuencia el uso del sistema de emisión electrónica en el supermercado contribuye a una correcta administración de los libros electrónicos, reduciendo el riesgo de sanciones.

Cuadro 17

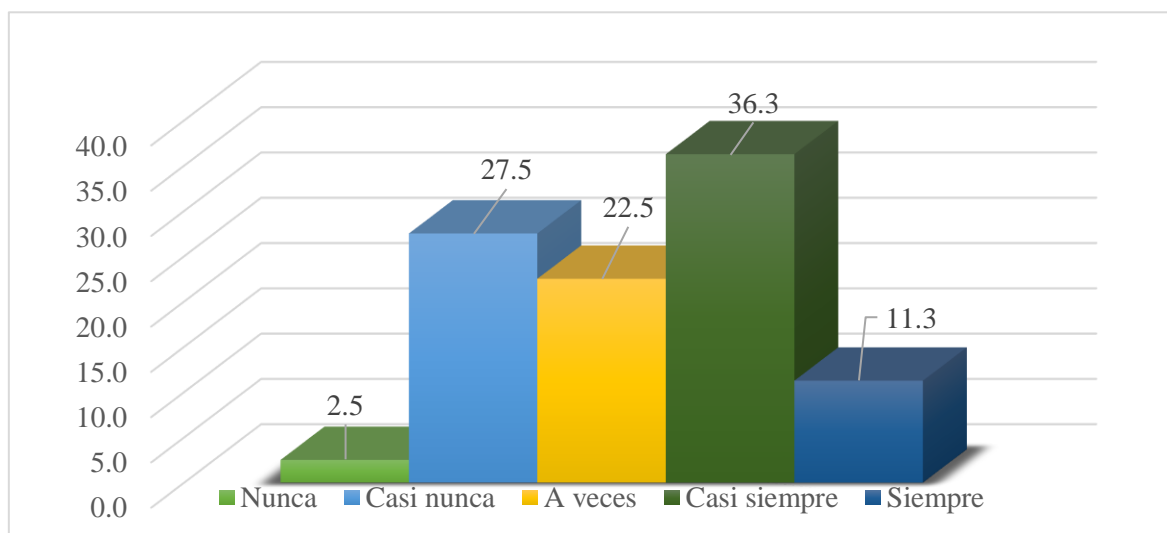
Correcta administración de los libros electrónicos, reduciendo el riesgo de sanciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2.5	2.5
	Casi nunca	22	27.5	30.0
	A veces	18	22.5	52.5
	Casi siempre	29	36.3	88.8
	Siempre	9	11.3	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Nota: El cuadro representa la correcta administración de los libros electrónicos, reduciendo el riesgo de sanciones –
Elaboración Propia

Figura 16

Correcta administración de los libros electrónicos, reduciendo el riesgo de sanciones



Nota: La figura representa la correcta administración de los libros electrónicos, reduciendo el riesgo de sanciones –
Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre con qué frecuencia el uso del sistema de emisión electrónica en el supermercado contribuye a una correcta administración de los libros electrónicos, reduciendo el riesgo de sanciones. Se observa que el 2.5% de los

encuestados indicaron que el supermercado nunca ha implementado estas medidas. Además, el 27.5% mencionó que esto ocurre casi nunca, y el 22.5% dijo que a veces sucede. Sin embargo, una parte considerable, el 36.3%, consideró que el supermercado casi siempre ha implementado medidas para reducir la cantidad de errores y evitar sanciones, y un 11.3% opinó que siempre lo hace. Con una notable minoría que percibe una falta de consistencia en la implementación del sistema, la mayoría considera que el supermercado utiliza el sistema de emisión electrónica de manera adecuada para administrar los libros electrónicos y mitigar el riesgo de sanciones. Este análisis puede servir como un indicador clave para que el supermercado evalúe sus prácticas actuales y busque mejorar la consistencia en la aplicación de su sistema de emisión electrónica.

Ítem 11: ¿El pago de tributos con el sistema de emisión electrónica se realiza de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos?

Cuadro 18

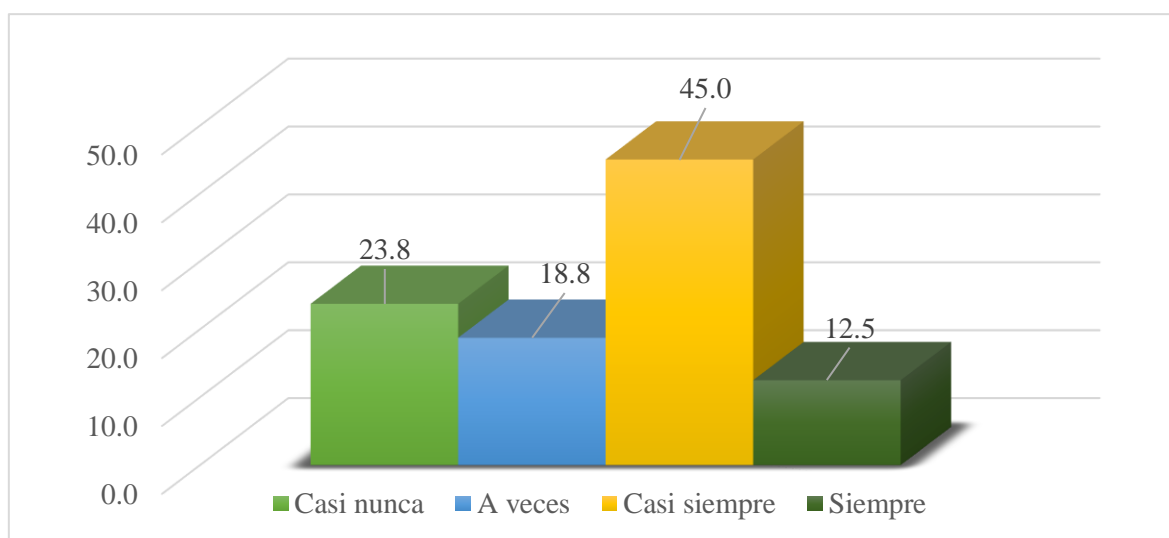
Pago de tributos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	19	23.8	23.8
	A veces	15	18.8	42.5
Válido	Casi siempre	36	45.0	87.5
	Siempre	10	12.5	100.0
	Total	80	100.0	

Nota: El cuadro representa el pago de tributos – Elaboración Propia

Figura 17

Pago de tributos



Nota: La figura representa el pago de tributos – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si el pago de tributos con el sistema de emisión electrónica se realiza de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos. Se observa que el 23.8% de los encuestados indicaron que esto ocurre casi nunca. Además, el 18.8% mencionó que a veces sucede, y el 45.0% consideró que casi siempre se realiza el pago de tributos de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos. Por otro lado, el

12.5% opinó que siempre se realiza. Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, en la mayoría de los casos, el pago de tributos con el sistema de emisión electrónica se realiza de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, aunque algunos encuentran que esto no siempre es así.

Ítem 12: ¿El uso del sistema electrónico ha facilitado el proceso de fraccionamiento de pagos de tributos para el supermercado?

Cuadro 19

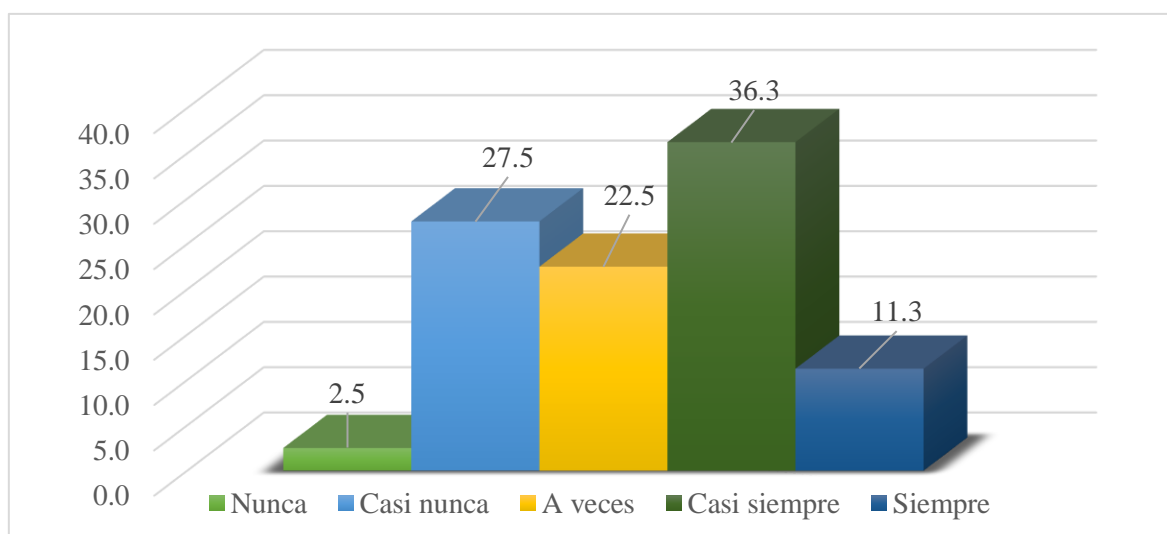
Ha facilitado el proceso de fraccionamiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2.5	2.5
	Casi nunca	22	27.5	30.0
	A veces	18	22.5	52.5
	Casi siempre	29	36.3	88.8
	Siempre	9	11.3	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Nota: El cuadro representa sí ha facilitado el proceso de fraccionamiento – Elaboración Propia

Figura 18

Ha facilitado el proceso de fraccionamiento



Nota: La figura representa sí ha facilitado el proceso de fraccionamiento – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si el uso del sistema electrónico ha facilitado el proceso de fraccionamiento de pagos de tributos para el supermercado. Se observa que el 2.5% de los encuestados indicaron que esto nunca ha facilitado el proceso de fraccionamiento. Además, el 27.5% mencionó que casi nunca lo hace, y el 22.5% dijo que a veces sucede. Sin embargo, una parte considerable, el 36.3%, consideró que el sistema

electrónico casi siempre ha facilitado el proceso de fraccionamiento de pagos de tributos, y un 11.3% opinó que siempre lo hace. Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, el sistema electrónico ha contribuido en cierta medida a facilitar el proceso de fraccionamiento de pagos de tributos para el supermercado, aunque algunos encuentran que esto no siempre es así.

Ítem 13: Se han presentado errores o dificultades durante el aplazamiento de pagos de tributos utilizando libros electrónicos.

Cuadro 20

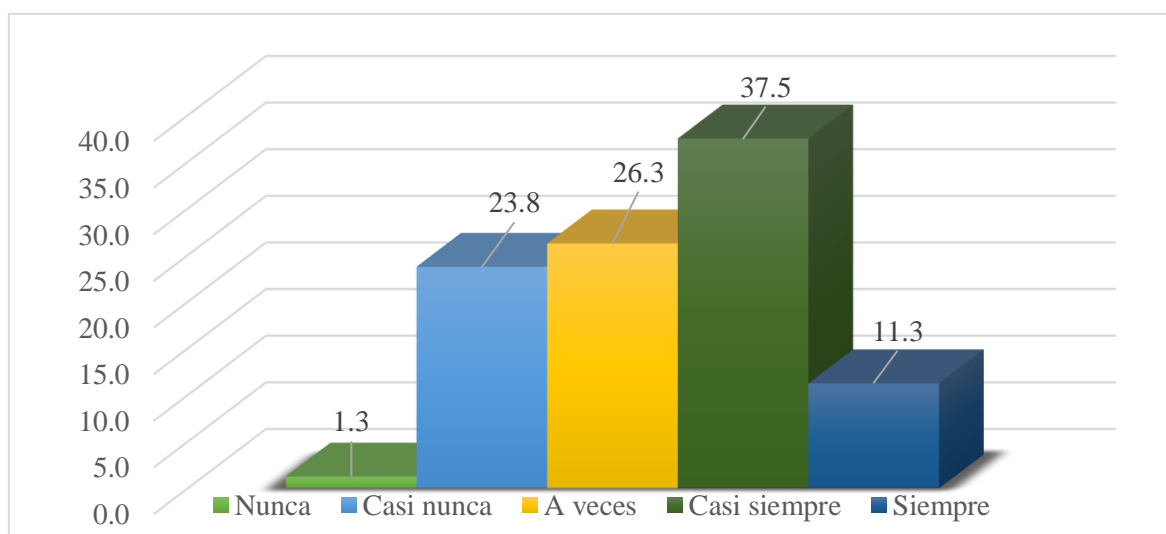
Han presentado errores o dificultades durante el aplazamiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1.3	1.3
	Casi nunca	19	23.8	25.0
	A veces	21	26.3	51.3
	Casi siempre	30	37.5	88.8
	Siempre	9	11.3	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Nota: El cuadro representa si han presentado errores durante el aplazamiento – Elaboración Propia

Figura 19

Han presentado errores o dificultades durante el aplazamiento



Nota: La figura representa si han presentado errores durante el aplazamiento – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro muestra los resultados de una encuesta sobre si se han presentado errores o dificultades durante el aplazamiento de pagos de tributos utilizando libros electrónicos. Se observa que el 1.3% de los encuestados indicaron que esto nunca ha ocurrido. Además, el 23.8% mencionó que casi nunca sucede, y el 26.3% dijo que a veces ocurre. Sin embargo, una parte considerable, el 37.5%, consideró que casi siempre se presentan errores o

dificultades durante el aplazamiento de pagos de tributos utilizando libros electrónicos, y un 11.3% opinó que siempre sucede. Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, hay ciertas dificultades o errores que pueden surgir durante el aplazamiento de pagos de tributos utilizando libros electrónicos, aunque varía la frecuencia con la que ocurren.

Ítem 14: Las infracciones por incumplimiento de obligaciones tributarias formales han afectado negativamente la rentabilidad del supermercado.

Cuadro 21

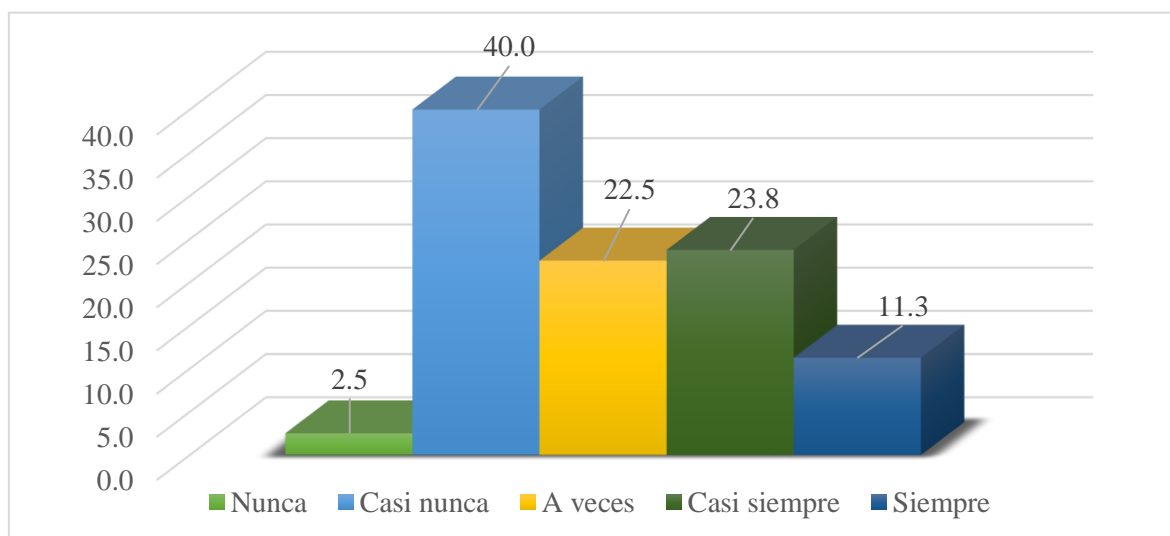
Las infracciones por incumplimiento de obligaciones tributarias formales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	2.5	2.5	2.5
Casi nunca	32	40.0	40.0	42.5
A veces	18	22.5	22.5	65.0
Casi siempre	19	23.8	23.8	88.8
Siempre	9	11.3	11.3	100.0
Total	80	100.0	100.0	

Nota: El cuadro representa si las infracciones afectan negativamente –Elaboración Propia

Figura 20

Las infracciones por incumplimiento de obligaciones tributarias formales



Nota: La figura representa si las infracciones afectan negativamente –Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro muestra los resultados de una encuesta sobre si las infracciones por incumplimiento de obligaciones tributarias formales han afectado negativamente la rentabilidad del supermercado. Se observa que el 2.5% de los encuestados indicaron que esto nunca ha afectado la rentabilidad. Además, el 40.0% mencionó que casi nunca lo hace, y el

22.5% dijo que a veces ocurre. Sin embargo, una parte considerable, el 23.8%, consideró que casi siempre las infracciones por incumplimiento de obligaciones tributarias formales han afectado negativamente la rentabilidad del supermercado, y un 11.3% opinó que siempre sucede. Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, las infracciones por incumplimiento de obligaciones tributarias formales han tenido un impacto negativo en la rentabilidad del supermercado en varias ocasiones, aunque varía la frecuencia con la que esto sucede.

Ítem 15: ¿El supermercado ha implementado medidas para cumplir con las obligaciones tributarias formales y evitar sanciones?

Cuadro 22

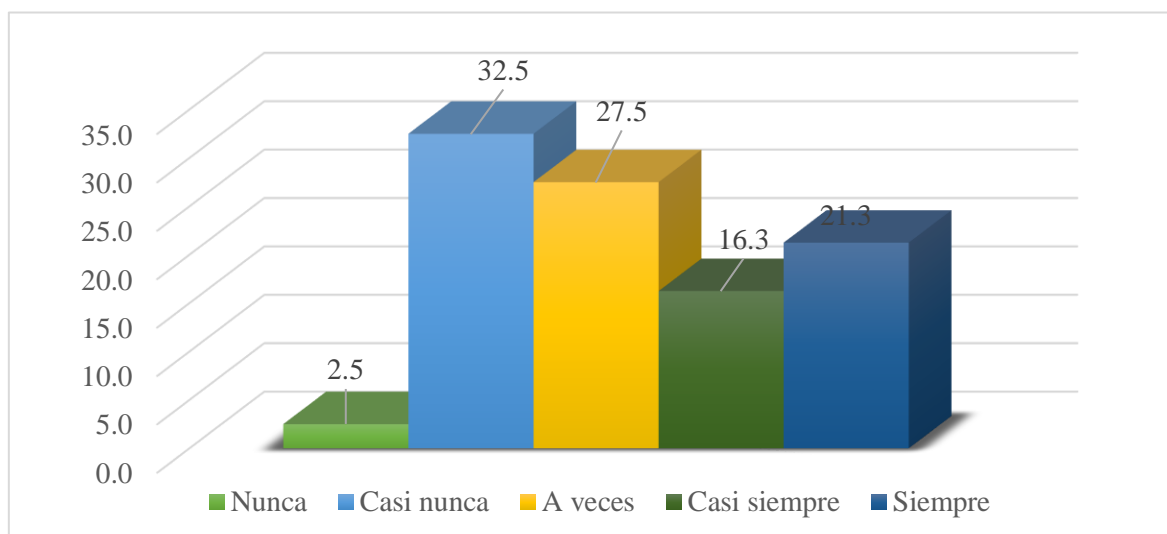
Ha implementado medidas y evitar sanciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2.5	2.5
	Casi nunca	26	32.5	35.0
	A veces	22	27.5	62.5
	Casi siempre	13	16.3	78.8
	Siempre	17	21.3	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Nota: El cuadro representa ha implementado medidas y evitar sanciones – Elaboración Propia

Figura 21

Ha implementado medidas y evitar sanciones



Nota: La figura representa ha implementado medidas y evitar sanciones – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si el supermercado ha implementado medidas para cumplir con las obligaciones tributarias formales y evitar sanciones. Se observa que el 2.5% de los encuestados indicaron que el supermercado nunca ha implementado estas medidas. Además, el 32.5% mencionó que esto ocurre casi nunca, y el 27.5% dijo que a veces sucede. Sin embargo, una parte considerable, el 16.3%, consideró que el supermercado

casi siempre ha implementado medidas para cumplir con las obligaciones tributarias formales y evitar sanciones, y un 21.3% opinó que siempre lo hace. Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, el supermercado ha tomado medidas para cumplir con las obligaciones tributarias formales y evitar sanciones, aunque algunos encuentran que esto no siempre es así.

Ítem 16: ¿El supermercado actualiza su información tributaria sustancial de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos?

Cuadro 23

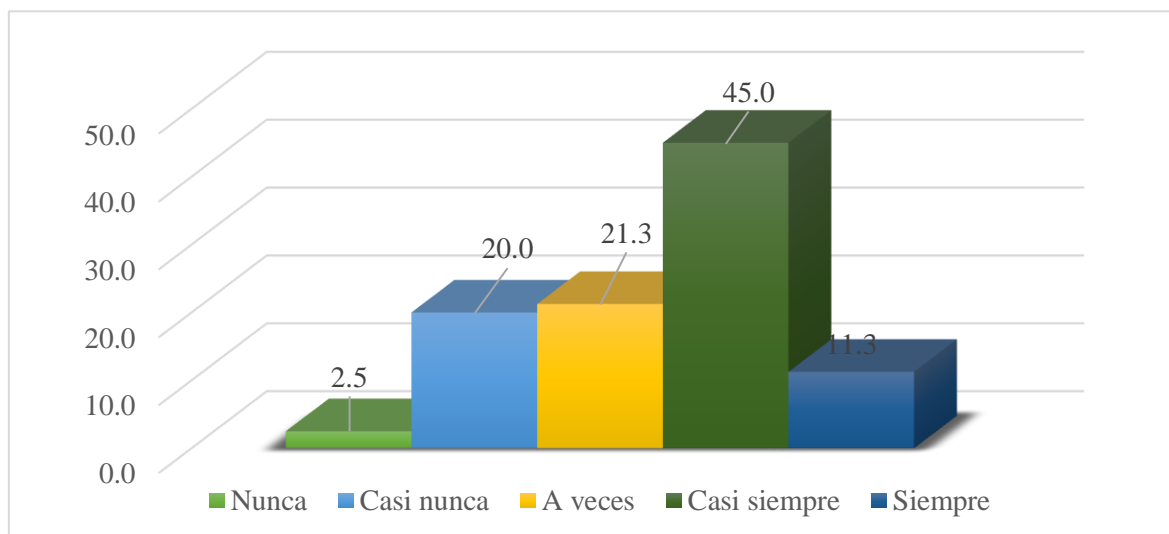
Actualiza su información tributaria sustancial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	2.5	2.5	2.5
Casi nunca	16	20.0	20.0	22.5
A veces	17	21.3	21.3	43.8
Casi siempre	36	45.0	45.0	88.8
Siempre	9	11.3	11.3	100.0
Total	80	100.0	100.0	

Nota: El cuadro representa actualiza su información tributaria sustancial – Elaboración Propia

Figura 22

Actualiza su información tributaria sustancial



Nota: La figura representa actualiza su información tributaria sustancial – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si el supermercado actualiza su información tributaria sustancial de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos. Se observa que el 2.5% de los encuestados indicaron que el supermercado nunca actualiza esta información. Además, el 20.0% mencionó que esto ocurre casi nunca, y el 21.3% dijo que a

veces sucede. Sin embargo, una parte considerable, el 45.0%, consideró que el supermercado casi siempre actualiza su información tributaria sustancial de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, y un 11.3% opinó que siempre lo hace.. Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, el supermercado generalmente actualiza su información tributaria sustancial de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, aunque algunos encuentran que esto no siempre es así.

Ítem 17: ¿El supermercado ha implementado medidas para mejorar la calidad y eficiencia de la emisión de comprobantes de pago?

Cuadro 24

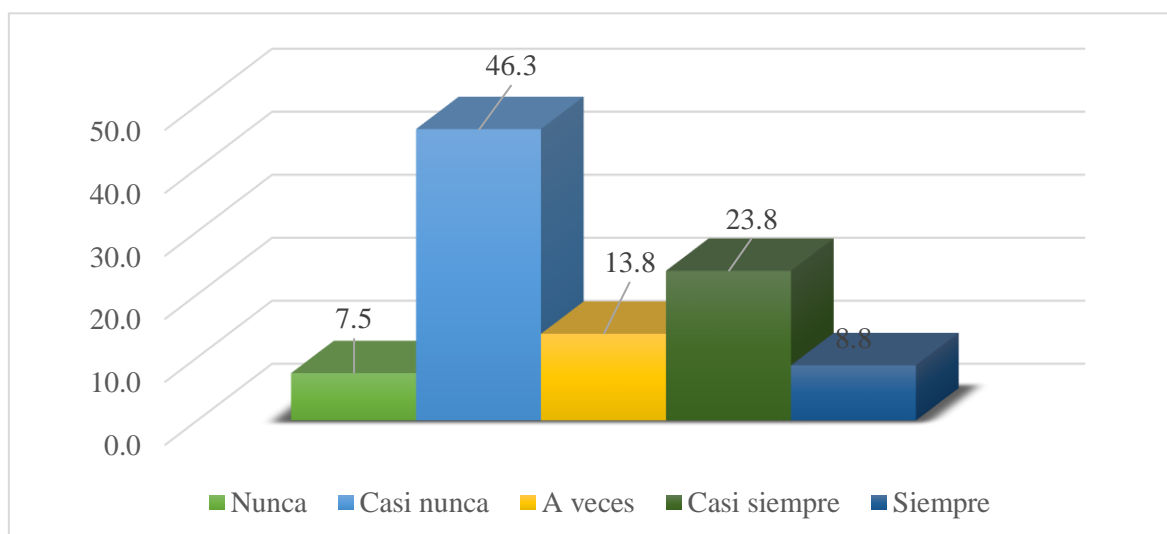
Ha implementado medidas para mejorar emisión de comprobantes de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	7.5	7.5	7.5
Casi nunca	37	46.3	46.3	53.8
A veces	11	13.8	13.8	67.5
Casi siempre	19	23.8	23.8	91.3
Siempre	7	8.8	8.8	100.0
Total	80	100.0	100.0	

Nota: El cuadro representa ha implementado medidas para emisión de comprobantes – Elaboración Propia

Figura 23

Ha implementado medidas para mejorar emisión de comprobantes de pago



Nota: La figura representa ha implementado medidas para emisión de comprobantes – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro muestra los resultados de una encuesta sobre si el supermercado ha implementado medidas para mejorar la calidad y eficiencia de la emisión de comprobantes de pago. Se observa que el 7.5% de los encuestados indicaron que el supermercado nunca ha implementado estas medidas. Además, el 46.3% mencionó que esto ocurre casi nunca, y el

13.8% dijo que a veces sucede, el 23.8% opinó que esto ocurre casi siempre y el 8.8% mencionó que siempre sucede. Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, el supermercado ha implementado algunas medidas para mejorar la emisión de comprobantes de pago, aunque hay margen para mejoras adicionales.

Ítem 18: ¿El supermercado ha realizado inversiones para mejorar los sistemas de actualización y conservación de libros contables?

Cuadro 25

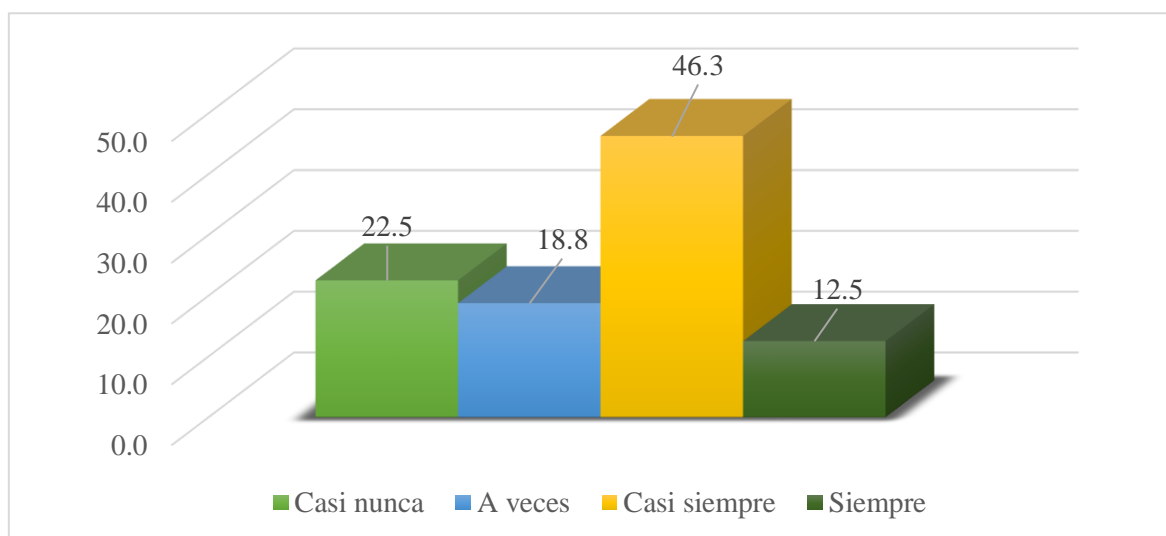
Inversiones para mejorar los sistemas de actualización y conservación de libros contables

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	18	22.5	22.5
	A veces	15	18.8	41.3
Válido	Casi siempre	37	46.3	87.5
	Siempre	10	12.5	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Nota: El cuadro representa las inversiones para mejorar los sistemas de actualización y conservación de libros contables – Elaboración Propia

Figura 24

Inversiones para mejorar los sistemas de actualización y conservación de libros contables



Nota: La figura representa las inversiones para mejorar los sistemas de actualización y conservación de libros contables – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si el supermercado ha realizado inversiones para mejorar los sistemas de actualización y conservación de libros contables. Se observa que el 22.5% de los encuestados indicaron que el supermercado casi nunca ha realizado estas inversiones. Además, el 18.8% mencionó que esto ocurre a veces, y el 46.3% dijo que casi siempre sucede. Además, el 12.5% opinó que siempre sucede. Esto sugiere que,

según la percepción de los encuestados, el supermercado ha realizado inversiones para mejorar estos sistemas, aunque hay una minoría que cree que estas inversiones no son tan frecuentes.

Ítem 19: ¿La frecuencia de retrasos en la presentación de declaraciones informativas ha disminuido?

Cuadro 26

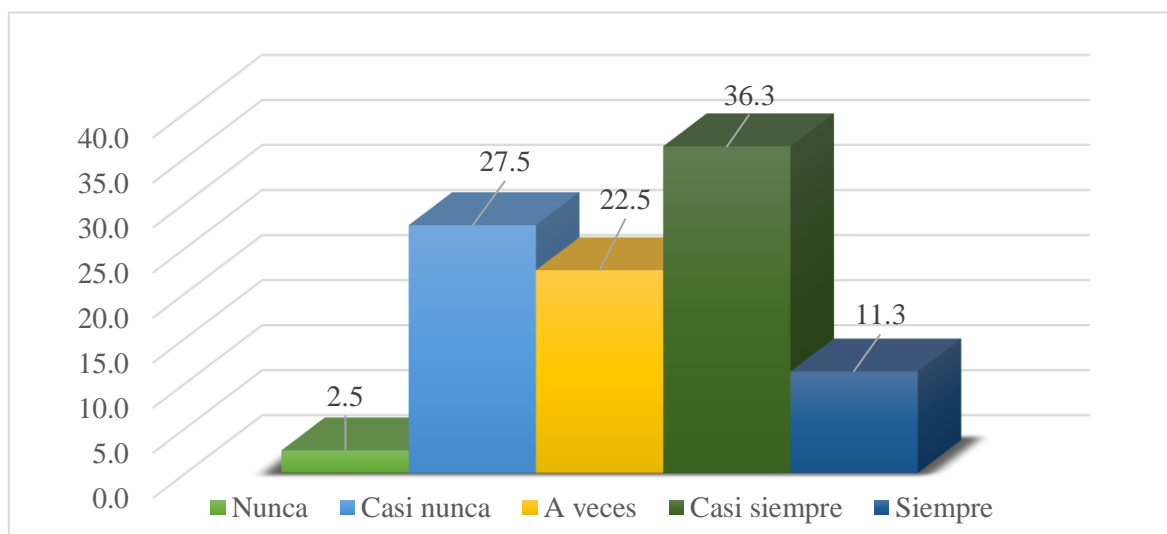
Los retrasos en la presentación de declaraciones informativas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2.5	2.5
	Casi nunca	22	27.5	30.0
	A veces	18	22.5	52.5
	Casi siempre	29	36.3	88.8
	Siempre	9	11.3	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Nota: El cuadro representa los retrasos en la presentación de declaraciones informativas – Elaboración Propia

Figura 25

Los retrasos en la presentación de declaraciones informativas



Nota: La figura representa los retrasos en la presentación de declaraciones informativas – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro muestra los resultados de una encuesta sobre si la frecuencia de retrasos en la presentación de declaraciones informativas ha disminuido en el supermercado. Se observa que el 2.5% de los encuestados indicaron que estos retrasos nunca han ocurrido. Además, el 27.5% mencionó que esto ocurre casi nunca, y el 22.5% dijo que a veces sucede. Sin embargo, una parte considerable, el 36.3%, consideró que los retrasos en la presentación de

declaraciones informativas casi siempre han disminuido, y un 11.3% opinó que siempre ha sido así. Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, el supermercado ha logrado reducir la frecuencia de los retrasos en la presentación de declaraciones informativas en la mayoría de los casos.

Ítem 20: El supermercado calcula el monto del impuesto a pagar en sus declaraciones determinativas de manera correcta y precisa.

Cuadro 27

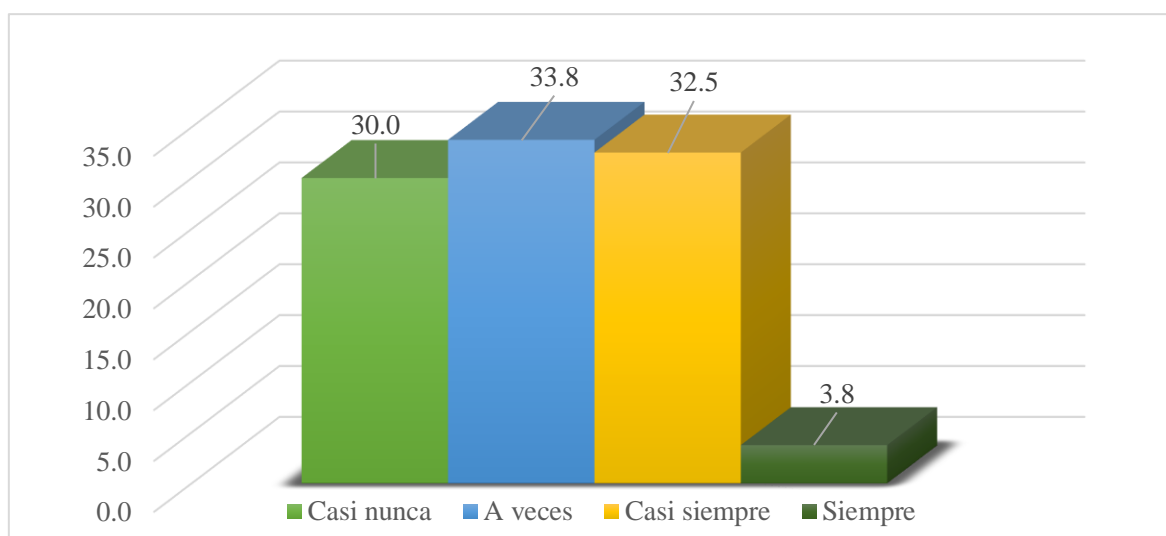
Calcula el monto del impuesto a pagar en sus declaraciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	24	30.0	30.0	30.0
A veces	27	33.8	33.8	63.8
Válido Casi siempre	26	32.5	32.5	96.3
Siempre	3	3.8	3.8	100.0
Total	80	100.0	100.0	

Nota: El cuadro representa calcula el monto del impuesto a pagar en sus declaraciones – Elaboración Propia

Figura 26

Calcula el monto del impuesto a pagar en sus declaraciones



Nota: La figura representa calcula el monto del impuesto a pagar en sus declaraciones – Elaboración Propia

Interpretación

El cuadro presenta los resultados de una encuesta sobre si el supermercado calcula el monto del impuesto a pagar en sus declaraciones determinativas de manera correcta y precisa. Se observa que el 30.0% de los encuestados indicaron que el supermercado casi nunca calcula este monto correctamente. Además, el 33.8% mencionó que esto ocurre a veces, y el 32.5% dijo que casi siempre sucede. Solo el 3.8% opinó que siempre se calcula de manera precisa.

Esto sugiere que, según la percepción de los encuestados, el supermercado puede mejorar en el cálculo preciso y correcto del monto del impuesto a pagar en sus declaraciones determinativas.

5.2. Pruebas de hipótesis

Prueba de normalidad

H_0 : Los datos tienen distribución normal

H_1 : Los datos no tienen distribución normal

Cuadro 28

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1: Sistema de emisión electrónica	0.221	80	0.000
V2: Obligaciones tributarias	0.253	80	0.000
D1: Facturación electrónica	0.211	80	0.000
D2: Libros electrónicos	0.216	80	0.000
D3: Obligaciones tributarias formales	0.228	80	0.000
D4: Obligaciones tributarias sustanciales	0.221	80	0.000

Nota: El cuadro representa la prueba de normalidad – Elaboración Propia

Interpretación

La prueba de normalidad, detallada en el cuadro adjunto, revela que los datos relacionados con los grados de libertad (gl) están vinculados al tamaño de la muestra. Esto condujo a la realización de la prueba de Kolmogorov-Smirnov. Además, a través del valor "sig", se pudo evaluar la distribución de los datos. En función de este análisis, se consideraron las variables de estudio junto con sus dimensiones. Al obtener un valor inferior a 0.05, se confirma que los datos no siguen una distribución normal, es decir, son no paramétricos. Por consiguiente, se emplea la prueba no paramétrica Kendall Tau_b de Kendall para evaluar el grado de influencia y verificar tanto las hipótesis generales como las específicas.

Hipótesis General

El sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.

Valores para aceptar o rechazar la hipótesis

P-valor menor a 0.05 – se acepta la hipótesis alterna o de investigación

P-valor mayor a 0.05 – se acepta la hipótesis nula

Cuadro 29

Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis general

		Obligaciones tributarias	
Tau_b de Kendall	Sistema de	Coeficiente de correlación	,751**
	emisión	Sig. (bilateral)	0.000
	electrónica	N	80

Nota: El cuadro representa la prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis general – Elaboración Propia

Interpretación

Desde la perspectiva de los trabajadores de los supermercados, se ha confirmado la hipótesis de que el sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los supermercados en la ciudad del Cusco para el año 2023. Esto se respalda con un valor de significancia inferior a 0.05, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula que indicaría lo contrario. Además, el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.751, revelando una correlación positiva alta.

Es crucial destacar que un sistema de emisión electrónica eficiente requiere una ejecución eficaz tanto de la facturación electrónica como del registro de libros electrónicos. Esto tendrá un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En otras palabras, una implementación adecuada de estos procesos electrónicos facilitará el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los supermercados.

Hipótesis Específicas 1

El sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.

Valores para aceptar o rechazar la hipótesis

P-valor menor a 0.05 – se acepta la hipótesis alterna o de investigación

P-valor mayor a 0.05 – se acepta la hipótesis nula

Cuadro 30

Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis específico 1

Tau_b de Kendall		Obligaciones tributarias formales	
		Sistema de emisión electrónica	
		Coefficiente de correlación	,713**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	80

Nota: El cuadro representa la prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis específico 1 – Elaboración Propia

Interpretación

Desde la perspectiva de los trabajadores de los supermercados, se ha confirmado la hipótesis de que el sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los supermercados en la ciudad del Cusco para el año 2023. Este hallazgo se apoya en un valor de significancia inferior a 0.05, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula que indicaría lo contrario. Además, el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.713, revelando una correlación positiva alta. Es crucial destacar que un sistema de emisión electrónica eficiente requiere una ejecución eficaz tanto de la facturación electrónica como del registro de libros electrónicos. Esto tendrá un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales. En otras palabras, una implementación adecuada de estos procesos electrónicos facilitará el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias formales en aspectos como los pagos de tributos, el fraccionamiento, el aplazamiento, las infracciones y las sanciones.

Hipótesis Específicas 2

El sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.

Valores para aceptar o rechazar la hipótesis

P-valor menor a 0.05 – se acepta la hipótesis alterna o de investigación

P-valor mayor a 0.05 – se acepta la hipótesis nula

Cuadro 31

Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis específico 2

Tau_b de Kendall		Obligaciones tributarias sustanciales	
		Sistema de emisión electrónica	
		Coefficiente de correlación	,664**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	80

Nota: El cuadro representa la prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis específico 2 – Elaboración Propia

Interpretación

Desde la perspectiva de los trabajadores de los supermercados, se ha confirmado la hipótesis de que el sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los supermercados en la ciudad del Cusco para el año 2023. Este hallazgo se fundamenta en un valor de significancia inferior a 0.05, lo que conduce al rechazo de la hipótesis nula que sugeriría lo contrario. Además, el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.664, revelando una correlación positiva moderada. Es fundamental destacar que un sistema de emisión electrónica eficiente requiere una ejecución eficaz tanto de la facturación electrónica como del registro de libros electrónicos. Esto tendrá un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales. En otras palabras, una implementación adecuada de estos procesos electrónicos facilitará el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias sustanciales.

5.3. Discusión de resultados

Fue esencial recopilar toda la información necesaria para llevar a cabo la investigación. Con este propósito, utilizamos una encuesta que constaba de un cuestionario diseñado con una serie de preguntas formuladas en una escala ordinal o de Likert. Esta encuesta fue administrada a 80 trabajadores de los supermercados de la ciudad del Cusco. Una vez recopilados los datos, se llevó a cabo un análisis estadístico. Para garantizar la confiabilidad de los resultados, se realizó la prueba de Alfa de Cronbach, que arrojó valores de (0.903 y 0.823) para cada variable, respectivamente. Estos valores, al aproximarse a 1, indican que los datos obtenidos son confiables y pueden ser utilizados con seguridad. Para evaluar la distribución de los datos, se aplicó la prueba de normalidad, y el valor de significancia resultó ser menor a 0.05, lo que sugiere que los datos tienen una naturaleza no paramétrica para contrastar la hipótesis.

Con respecto en lo señalado para la hipótesis general: El sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los supermercados de la ciudad del Cusco, 2023 se halló que el valor de significancia inferior a 0.05, lo que lleva a la aceptación de la hipótesis alterna. Además, el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.751, revelando una correlación positiva alta. Por otra parte con relación al objetivo general se obtuvo que el sistema de emisión electrónica es malo en un 31%, regular en un 45% y bueno en un 24%, lo que sugiere que hay una proporción considerable de los supermercados está cumpliendo de forma regular el proceso de la facturación electrónica y el llevado de los libros electrónicos. Por otra parte, con relación a las obligaciones tributarias se observa que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es malo en un 25%, regular en un 55% y bueno en un 20 %, esto refleja que existe una proporción significativa de supermercados que encuentran dificultades para cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias, tanto en aspectos formales como sustanciales.

Esto fue corroborado por los estudios de Salazar (2022) donde concluyó que la adopción de la facturación electrónica ha tenido un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, destacando la reducción de declaraciones sustitutivas. Este sistema electrónico ofrece un valioso respaldo para la presentación de impuestos, lo que lo convierte en una herramienta eficaz contra la evasión tributaria. Así mismo por el estudio de Mamani (2021), donde se concluyó que la adopción del sistema de emisión a través del operador de servicios electrónicos (SEE-OSE) brinda a las empresas una serie de facilidades que mejoran significativamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La eficiencia en la operación de estos sistemas, junto con el soporte proporcionado por los servicios informáticos de la SUNAT, permite a los contribuyentes realizar una correcta determinación de sus responsabilidades fiscales. Esta integración tecnológica simplifica los procesos administrativos relacionados con el pago de impuestos y promueve una mayor transparencia en la gestión tributaria de las empresas. Mugno (2022) donde concluyó las pequeñas y medianas empresas se enfrentan al desafío de adaptarse al nuevo sistema de facturación electrónica, sin comprender completamente los beneficios que este ofrece en sus procesos administrativos y operativos. Aunque la transición no ha sido fácil, se ha observado un impacto significativo y positivo de la facturación electrónica. La implementación de la facturación electrónica busca mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos, permitiendo una recolección de impuestos más eficaz. Además del estudio de Crespo (2020) donde concluyó que se debe cumplir de todas las obligaciones tributarias que plantea el régimen jurídico en la materia, siendo las más representativas aquellas relacionadas con el cumplimiento del impuesto a la renta, del impuesto al valor agregado y del impuesto a la salida de divisas, como gravámenes nacionales y, de igual manera. Galarza et al. (2022), donde concluyó que las responsabilidades fiscales han contribuido a financiar inversiones a largo plazo de interés común, donde los impuestos desempeñan un papel

fundamental al nutrir los recursos fiscales que, a su vez, respaldan el bienestar de la población y aseguran su calidad de vida.

En relación a la hipótesis específica 1: El sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los supermercados de la ciudad del Cusco 2023, se obtuvo un valor de significancia inferior a 0.05, lo que lleva a la aceptación de la hipótesis. Además, el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.713, revelando una correlación positiva alta. Por otro lado con relación al objetivo específico 1 se obtuvo que el sistema de emisión electrónica se clasifica como malo en un 31%, regular en un 45%, y bueno en un 24%. Estos resultados indican que la mayoría de los supermercados tienen un sistema de emisión electrónica calificado como regular en cuanto al proceso de facturación electrónica y el registro de libros electrónicos. Por otra parte, con relación a las obligaciones tributarias formales se observa que el nivel de cumplimiento de las obligaciones es malo en un 28%, regular en un 60% y bueno en un 13%, estos resultados sugieren que un porcentaje significativo de supermercados no está logrando cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias formales. Esto se evidencia en la falta de cumplimiento adecuado en aspectos como los pagos de tributos, el fraccionamiento, el aplazamiento, las infracciones y las sanciones.

Esto fue corroborado por los estudios de Caldas y Diaz (2022), donde se concluyó que la adopción del sistema de emisión electrónica representa un paso significativo en la gestión tributaria de las empresas. Al establecer un control más efectivo sobre la facturación electrónica, este sistema se convierte en un componente crucial para cumplir con las obligaciones fiscales, pagar impuestos y satisfacer los deberes formales establecidos por las autoridades tributarias. Es fundamental que la gerencia de las empresas promueva una comprensión más amplia de este sistema entre su personal, para optimizar el uso de los comprobantes de pago electrónicos exigidos por las regulaciones. Torre et al. (2019) donde

concluyó que el estado se encuentra en la obligación de generar tributos, para brindar los servicios básicos que requiere la población, el gobierno está en la obligación de recaudar tributos que deben ser pagados por los contribuyentes, de ahí la importancia del pago de los impuestos, además, tiene la responsabilidad del manejo correcto de esos recursos cada vez más escasos, por lo tanto, es necesario tener una formación educativa que busque la concientización de cumplir con las obligaciones tributarias. Además, Huaraka y Quispe (2023) donde se concluyó la implementación obligatoria de la facturación electrónica ha generado beneficios significativos para los contribuyentes al optimizar sus operaciones comerciales y administrativas, reduciendo costos y previniendo fraudes. Además, para la Administración Tributaria, esta medida ha facilitado la supervisión y verificación de las transacciones comerciales declaradas por los contribuyentes. Gómez (2019), donde se concluyó que la implementación de la facturación electrónica tiene un impacto significativo en las obligaciones tributarias de las empresas. Al reconocerlas como deudoras tributarias sujetas a las normativas establecidas por la administración tributaria, en este caso la SUNAT, se establece un marco regulatorio que las empresas deben cumplir para ser emisores electrónicos. Sin embargo, gracias a los sistemas de emisión electrónica, las empresas pueden cumplir eficazmente con sus deberes tributarios, lo que incluye el pago de impuestos, multas e intereses moratorios.

En relación a la hipótesis específica 2: El sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los supermercados de la ciudad del Cusco 2023, se obtuvo un valor de significancia inferior a 0.05, lo que conduce a la aceptación de la hipótesis. Además, el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.664, revelando una correlación positiva moderada. Con relación al objetivo específico 2 se obtuvo que el sistema de emisión electrónica se divide en malo (31%), regular (45%) y bueno (24%). Estos resultados señalan que la mayoría de los supermercados cuentan

con un sistema de emisión electrónica calificado como regular en lo referente al proceso de facturación electrónica y el registro de libros electrónicos. Por otro lado, con respecto a las obligaciones tributarias sustanciales, se observa que el nivel de cumplimiento es malo en un 34%, regular en un 51% y bueno en un 15%. Estos resultados sugieren que un porcentaje significativo de supermercados no está logrando cumplir adecuadamente con estas obligaciones. Se evidencia la falta de cumplimiento en aspectos como la actualización de información, emisión y recepción de comprobantes de pago, y el registro de libros de contabilidad, declaraciones informativas, declaraciones determinativas.

Estos resultados fueron corroborados por los estudios de Castillejo (2019) donde se concluyó que la facturación electrónica no solo busca simplificar el proceso de emisión de comprobantes, sino también reducir los costos asociados con la impresión de facturas físicas y combatir la evasión fiscal. Por otro lado, la implementación de la facturación electrónica enfrenta desafíos adicionales en las mypes, que pueden tener recursos financieros limitados y otros gastos prioritarios. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, la adopción de la facturación electrónica sigue siendo fundamental para mejorar la transparencia y eficiencia en los procesos comerciales, así como para cumplir con las obligaciones tributarias de manera más efectiva. Así mismo el estudio de Quispe y Quispe (2022), donde se concluyó que la facturación electrónica se posiciona como una herramienta clave en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Al brindar facilidades para la emisión de documentos electrónicos a través de diversos sistemas, simplifica el proceso de facturación y agiliza la toma de decisiones empresariales. Además, su implementación facilita la fiscalización por parte de las autoridades tributarias y contribuye a prevenir la evasión fiscal. Además el de Corrales & Jaimes (2019), donde se concluyó el sistema de emisión electrónica tiene un impacto notable en los recursos económicos de los contribuyentes. Los datos muestran que los nuevos contribuyentes son más afectados que aquellos que ya estaban operando antes de

la implementación del sistema. A pesar de que este sistema es complejo y requiere una cantidad considerable de recursos, se adapta a las necesidades individuales de los contribuyentes. Sin embargo, los resultados estadísticos sugieren que el impacto económico general es irrelevante. Cumpa (2020), donde se concluyó que los programas y medios electrónicos impactan en las obligaciones tributarias sustanciales entre el sujeto activo y el sujeto pasivo en las empresas, toda vez que no consideran los medios electrónicos que constituyen un aplicativo desarrollado por la SUNAT que sirve para realizar las validaciones al archivo del formato electrónico y así poder elevar los niveles de recaudación del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se concluye que la implementación del sistema de emisión electrónica es fundamental para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los supermercados en la ciudad del Cusco. Aunque una parte considerable de los establecimientos muestra un cumplimiento regular en cuanto al proceso de facturación electrónica, aún persisten dificultades significativas para cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias. Por lo tanto, es evidente la necesidad de seguir mejorando la implementación y el uso de este sistema, ya que puede proporcionar herramientas y facilidades que contribuyan a un cumplimiento más eficiente y preciso de las responsabilidades tributarias por parte de los supermercados en la región.

SEGUNDO: Se concluye que existe una clara incidencia entre el sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los supermercados en la ciudad del Cusco. Aunque la mayoría de los establecimientos cuentan con un sistema de emisión electrónica clasificado como regular en cuanto al proceso de facturación electrónica y el registro de libros electrónicos, un porcentaje significativo de ellos no logra cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias formales, como los pagos de tributos, el fraccionamiento, el aplazamiento, las infracciones y las sanciones.

TERCERO: Se concluye que existe una clara incidencia entre el sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los supermercados en la ciudad del Cusco. Aunque la mayoría de los establecimientos cuentan con un sistema de emisión electrónica calificado como regular en cuanto al proceso de facturación electrónica y el registro de libros electrónicos, un porcentaje significativo de ellos no logra cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias sustanciales, como la actualización de información, emisión y recepción de comprobantes de pago, y el registro de libros de contabilidad, declaraciones informativas y determinativas.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda a los gerentes de los supermercados de la ciudad del Cusco, implementar programas de capacitación regulares y especializados sobre el uso óptimo del sistema de emisión electrónica. Estas capacitaciones deben garantizar que todos los empleados involucrados en el proceso tributario comprendan plenamente las funcionalidades y los procedimientos necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias de manera eficiente y sin errores.

SEGUNDO: Se recomienda a los gerentes de los supermercados de la ciudad del Cusco, ofrecer asistencia técnica personalizada para abordar cualquier deficiencia detectada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales. Esto podría incluir la contratación de asesores tributarios externos que, de manera proactiva, apoyen en la resolución de problemas específicos, mejoren la eficiencia operativa, y aseguren la implementación de mejores prácticas en la gestión de obligaciones fiscales.

TERCERO: Se recomienda a los gerentes de los supermercados de la ciudad del Cusco, realizar una actualización continua del sistema de emisión electrónica, asegurando que las plataformas utilizadas para la emisión de comprobantes estén alineadas con los requerimientos normativos vigentes. Esta actualización debe incluir la incorporación de funcionalidades adicionales que simplifiquen el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y mejoren la trazabilidad y transparencia de las operaciones comerciales.

REFERENCIAS

- Barreix, A., & Zambrano, R. (2020). *Factura electrónica*. Montevideo - Uruguay: Editorial CIAT.
- Calatayud, M. (2021). *Sistema de emisión electrónica*. Obtenido de <https://geor.io/see-conoce-lossistemas-de-emision-electronica-en-peru/>
- Caldas Egusquiza, N., & Díaz García, E. (2022). *Sistema de emisión electrónica y las obligaciones tributarias de la constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021*. Lima - Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Capra Palomino, M., & Torres Zela, R. (2020). *Sistema de emisión electrónica y su relación con la recaudación tributaria del sector farmacéutico de la ciudad de Juliaca – 2020*. Juliaca - Perú: Universidad Peruana Unión. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3721/Rosalia_Trabajo_Bachiller_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Carhuachinchay Giron, K. E. (2015). *Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales de las micro y pequeñas empresas del sector comercio-rubro compras ventas de abarrotes en el mercado centenario del distrito de Huacho-Huaura, 2015*. Chimbote: UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES.
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica* (Vol. 2da Edición). Lima Peru: San Marcos.
- Chávez Gonzales, M. (2014). Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/fraccionamiento-tributario>
- Chica Calle, D., Cabrera Mejía, J., & Giler Escandon, L. (2020). Red de comunicación que coadyuve a la emisión de comprobantes electrónicos de los mercados municipales de la ciudad de Cuenca. *Journal Of Science And Research*. doi:<https://doi.org/10.5281/zenodo.3926886>
- Crespo Oviedo, D. P. (2020). *La franquicia en el Ecuador y el cumplimiento de obligaciones tributarias*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7274/1/T3157-MT-Crespo-La%20franquicia.pdf>
- Cumpa Nuntón, J. (2020). *El sistema de facturación electrónica y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de Santiago de Surco, Lima 2018*. Huancayo - Perú: Universidad Peruana Los Andes. Obtenido de

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2629/T037_42613156_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

D. S. N° 133-2013-EF. (2013). *Código tributario*. SUNAT.

de la Torre Fernández, I. D., & Maiguel Rey, R. A. (2019). *La Importancia de la Implementación de la Cultura Tributaria en Colombia*. Santa María - Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia Facultad de Ciencias Administrativas Contables y Comercio Internacional. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/content>

De Velazco Borda, J. (2020). Los libros electrónicos en el Perú. *Avances y retos del régimen tributario peruano e internacional*.

Doilet Carranza, C. (2018). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil*. Guayaquil - Ecuador: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13718/1/TESIS%20FACTURACION%20ELECTRONICA%20-CAROLINA%20DOILET%20OCTUBRE%202016-1.pdf>

Donoso Sánchez, A. (2020). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/libros-contables.html>

Fuentes. (2019). Obtenido de https://www.modeloefactura.net/que-debe-contener-una-factura-electronica.html?utm_source=economiasimple.net%2Fglosario%2Ffactura-electronica&utm_medium=Network&utm_campaign=post_link

Galarza, J., Ordoñez Parra, L., & Zamora Zamora, E. G. (2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca,. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8422873>

Gob-Perú. (2023). Obtenido de <https://www.gob.pe/7332-sistema-de-emision-electronica-sol>

Gómez Noa, J. (2019). *Incidencia de la facturación electrónica, en la obligación tributaria, en la empresa Conta Perú servicios empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1065/Gomez%20Noa%2c%20Jose%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación 6TA Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- JLC. (2019). *jlcauditors.com*. Obtenido de jlcauditors.com: <https://jlcauditors.com/que-son-los-registros-contables/>
- León, F. J. (2018). La Obligación Tributaria y los Deberes. *Derecho y Sociedad*, 79.
- Lopez Cobia, D. (13 de Setiembre de 2019). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Mamani Monrroy, K. (2021). *Sistema de emisión electrónica operador de servicios electrónicos y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas Market SAC y constructora SAC Arequipa, 2019*. Arequipa - Perú: Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
- Pacherres Racuay, A. Y., & Castillo Guzman, J. (2016). *Manual tributario 2015*. Lima - Peru: ECB Ediciones .
- Pichihua Borda, M. (2018). *Facturas electrónicas como un instrumento de control fiscal*. Buenos Aires - Argentina: Universidad Abierta Interamericana. Obtenido de <https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC130649.pdf>
- Quispe Callañaupa, Y., & Quispe Sotelo, E. (2022). *Facturación electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras del distrito de Wánchaq – Cusco; periodo 2020*. Cusco - Perú: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Quispe Ccuno, A. P. (2017). *Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015*. Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de https://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/6716/Quispe_Ccuno_Amelia_Pilar.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Robles Moreno, C. (2017). El pago de la deuda tributaria como medio de extinción de la obligación tributaria. *Foro Jurídico*.
- Roldán, P. (2019). *economipedia.com*. Obtenido de [economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/multa.html](https://economipedia.com/definiciones/multa.html)
- SUNAT. (2018). *Fraccionamiento de deudas*. Obtenido de Fraccionamiento de deudas: <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/fraccionamiento-deudas>

- SUNAT. (2019). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/factura-elec>
- SUNAT. (2019). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-sol/1-concepto-y-caracteristicas-del-sistema-de-emision-see-sol>
- SUNAT. (11 de SETIEMBRE de 2019). *Portal de la SUNAT*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- SUNAT. (2021). Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/node/152>
- SUNAT. (2021). Obtenido de <https://www2.sunat.gob.pe/pdt/index.htm#:~:text=Declaraciones%20Determinativas,tributaria%20en%20un%20periodo%20determinado>.
- SUNAT. (27 de 10 de 2021). *sunat.go*. Obtenido de <http://www2.sunat.gob.pe/pdt/index.htm>
- SUNAT. (2023). Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia_infracciones-sanciones-tributarias_2023.pdf
- Tejerizo, & Lozano Casado, Q. (2019). Obtenido de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/16932-Texto%20del%20articulo-67255-1-10-20170424.pdf>
- Villar Galarza, J. (03 de 01 de 2018). *jvcontadores*. Obtenido de <https://jvcontadores.com/facturacion-electronica/>
- Villarreal, J. (2021). Obtenido de <https://www.dora.pe/blog-dora/qu%C3%A9-son-los-libros-contables-electr%C3%B3nicos-y-cu%C3%A1les-son-sus-beneficios>

ANEXOS

Anexo I
Matriz de consistencia

Título: Sistema de emisión electrónica y su incidencia en las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables y dimensiones	Metodología
¿Cómo el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023?	Describir como el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.	El sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.	Variable 01 Sistema de emisión electrónica Dimensiones Facturación electrónica	1. Método y enfoque Deductivo - Cuantitativo 2. Tipo Básico 3. NIVEL Descriptivo 4. Diseño No experimental - transversal 5. Población 221 trabajadores de 7 supermercados de la ciudad del Cusco 6. Muestra 80 trabajadores 7. Técnica e instrumento Encuesta - Cuestionario 8. Análisis de datos SPSS V27
¿Cómo el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023?	Describir como el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.	El sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.	Libros electrónicos Variable 02 Obligaciones tributarias	
¿Cómo el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023?	Describir como el sistema de emisión electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.	El sistema de emisión electrónica incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023.	Dimensiones Obligaciones tributarias formales Obligaciones tributarias sustanciales	

Anexo II
Matriz operacional

Título: Sistema de emisión electrónica y su incidencia en las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023

Variable 01: Sistema de Emisión Electrónica		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Definición conceptual	Definición operacional	Facturación electrónica	Costo	10	Escala ordinal 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
Calatayud (2021), explica que el sistema de emisión SOL está dirigido principalmente a independientes, es un sistema gratuito que brinda la SUNAT con el que puedes generar un número reducido de CPE, se caracteriza por cumplir con todas las exigencias de la Superintendencia, pero no es el más intuitivo y puede llegar a ser complejo de utilizar.	SUNAT (2019), el sistema de emisión electrónica, es el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, así como los libros electrónicos.	Fuentes (2019), la factura electrónica es un documento tributario que posee el mismo valor legal que una factura en papel, por tal motivo, los requisitos para que esta factura sea considerada como un documento válido son exactamente los mismos que los de una factura en papel.	Características		
			Proceso		
			Beneficios		
			Desventajas		
			Seguridad		
			Validación		
			Generación		
			Sanciones		
		Libros electrónicos			
		SUNAT (2021), se precisa que los libros electrónicos contables o libros electrónicos tributarios, son una herramienta importante en la gestión financiera de las empresas y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.			
Variable 02: Obligaciones tributarias		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Definición conceptual	Definición operacional	Obligaciones tributarias formales	Actualización de información	10	Escala ordinal 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
SUNAT (2019) Artículo 1° del Código Tributario establece que la obligación tributaria es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.	SUNAT (2019), en el artículo 1° del Código Tributario el cual está relacionado con las obligaciones tributarias se especifica que los tipos de obligación tributaria se pueden dividir entre sustanciales y formales.	Audidores JLC (2019) refieren que las obligaciones formales son las que posibilitan el control de pago de impuestos e identificar los contribuyentes obligados a pagar y su monto.	Comprobantes de pago		
			Libros de contabilidad		
			Declaraciones informativas		
			Declaraciones determinativas		
		Obligaciones tributarias sustanciales	Pago de tributos		
		Pacherres y Castillo (2016) Las obligaciones sustanciales las cuales también pueden ser denominadas obligación principal, vendría a ser el deber que se tiene de dar los pagos de los tributos a una entidad del estado encargada de la recaudación de los tributos.	Fraccionamiento		
			Aplazamiento		
			Infracciones		
			Sanciones		

Anexo III
Matriz de instrumentos

Título: Sistema de emisión electrónica y su incidencia en las obligaciones tributarias de los super mercados de la ciudad del Cusco, 2023

	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Variable 01: Sistema de Emisión Electrónica	Facturación electrónica	Costos	En su opinión la determinación de costos se efectúa de manera eficiente
		Características	Los documentos emitidos por el supermercado cumplen con las características establecidas por la norma tributaria
		Proceso	Los procedimientos para realizar la facturación electrónica en el supermercado se efectúan de manera adecuada
		Beneficios	Considera usted que es necesario que se desarrolle de manera eficiente la factura electrónica para que goce de los beneficios
		Desventajas	Han ocurrido fallas o errores en el sistema de facturación electrónica que han impedido la emisión de comprobantes
	Libros electrónicos	Seguridad	El sistema de libros electrónicos del supermercado cumple con los estándares de seguridad de los datos
		Validación	El supermercado ha implementado mecanismos adecuados para verificar la integridad de los datos en los libros electrónicos
Obligaciones tributarias	Obligaciones tributarias formales	Generación	La generación de libros electrónicos ha generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del supermercado El supermercado ha implementado medidas para reducir la cantidad de errores en los libros electrónicos y evitar sanciones.
		Sanciones	Con qué frecuencia el uso del sistema de emisión electrónica en el supermercado contribuye a una correcta administración de los libros electrónicos, reduciendo el riesgo de sanciones.
		Actualización de información	El supermercado actualiza su información tributaria sustancial de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos.
		Comprobantes de pago	El supermercado ha implementado medidas para mejorar la calidad y eficiencia de la emisión de comprobantes de pago.
		Libros de contabilidad	El supermercado ha realizado inversiones para mejorar los sistemas de actualización y conservación de libros contables.
	Obligaciones tributarias sustanciales	Declaraciones informativas	La frecuencia de retrasos en la presentación de declaraciones informativas ha disminuido
		Declaraciones determinativas	El supermercado calcula el monto del impuesto a pagar en sus declaraciones determinativas de manera correcta y precisa.
		Pago de tributos	El pago de tributos con el sistema de emisión electrónica se realiza de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos.
		Fraccionamiento	El uso del sistema electrónico ha facilitado el proceso de fraccionamiento de pagos de tributos para el supermercado.
		Aplazamiento	Se han presentado errores o dificultades durante el aplazamiento de pagos de tributos utilizando libros electrónicos.
		Infracciones	Las infracciones por incumplimiento de obligaciones tributarias formales han afectado negativamente la rentabilidad del supermercado.
		Sanciones	El supermercado ha implementado medidas para cumplir con las obligaciones tributarias formales y evitar sanciones.

Anexo IV

Instrumento de recolección de datos tipo encuesta

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información referida al “**Sistema de emisión electrónica y su incidencia en las obligaciones tributarias de los Super Mercados de la Ciudad del Cusco, 2023**”, para lo cual se le solicita responder con la mayor sinceridad del caso.

Escala Valorativa						
	1	2	3	4	5	
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
N°	Ítems					Escala
1	En su opinión la determinación de costos se efectúa de manera eficiente					1 2 3 4 5
2	Los documentos emitidos por el supermercado cumplen con las características establecidas por la norma tributaria					1 2 3 4 5
3	Los procedimientos para realizar la facturación electrónica en el supermercado se efectúan de manera adecuada					1 2 3 4 5
4	Considera usted que es necesario que se desarrolle de manera eficiente la factura electrónica para que goce de los beneficios					1 2 3 4 5
5	Han ocurrido fallas o errores en el sistema de facturación electrónica que han impedido la emisión de comprobantes					1 2 3 4 5
6	El sistema de libros electrónicos del supermercado cumple con los estándares de seguridad de los datos.					1 2 3 4 5
7	El supermercado ha implementado mecanismos adecuados para verificar la integridad de los datos en los libros electrónicos					1 2 3 4 5
8	La generación de libros electrónicos ha generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del supermercado					1 2 3 4 5
9	El supermercado ha implementado medidas para reducir la cantidad de errores en los libros electrónicos y evitar sanciones.					1 2 3 4 5
10	Con qué frecuencia el uso del sistema de emisión electrónica en el supermercado contribuye a una correcta administración de los libros electrónicos, reduciendo el riesgo de sanciones.					1 2 3 4 5
11	El supermercado actualiza su información tributaria sustancial de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos.					1 2 3 4 5
12	El supermercado ha implementado medidas para mejorar la calidad y eficiencia de la emisión de comprobantes de pago.					1 2 3 4 5
13	El supermercado ha realizado inversiones para mejorar los sistemas de actualización y conservación de libros contables.					1 2 3 4 5
14	La frecuencia de retrasos en la presentación de declaraciones informativas ha disminuido					1 2 3 4 5
15	El supermercado calcula el monto del impuesto a pagar en sus declaraciones determinativas de manera correcta y precisa.					1 2 3 4 5
16	El pago de tributos con el sistema de emisión electrónica se realiza de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos.					1 2 3 4 5

17	El uso del sistema electrónico ha facilitado el proceso de fraccionamiento de pagos de tributos para el supermercado.	1	2	3	4	5
18	Se han presentado errores o dificultades durante el aplazamiento de pagos de tributos utilizando libros electrónicos.	1	2	3	4	5
20	Las infracciones por incumplimiento de obligaciones tributarias formales han afectado negativamente la rentabilidad del supermercado.	1	2	3	4	5

Gracias

Anexo V
Base de datos

Variable	CUESTIONARIO VARIABLE 1: Sistema de Emisión Electrónica										CUESTIONARIO VARIABLE 2: Obligaciones tributarias									
	Nº / Ítems	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Numero	DIMENSION 1: facturación electrónica					DIMENSION 2: libros electrónicos					DIMENSION 4: obligaciones formales					DIMENSION 6: obligaciones sustanciales				
1	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4
2	2	4	4	3	4	2	2	4	2	4	4	4	4	4	3	3	2	4	4	4
3	2	4	4	4	4	2	2	2	2	4	4	4	4	3	3	3	2	4	4	4
4	2	4	3	2	2	2	5	5	5	3	4	3	3	2	3	2	2	4	3	3
5	4	2	3	2	2	4	5	5	5	3	2	3	3	4	2	4	4	2	3	3
6	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	2	3	4	3	4	4	4
7	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	2	3	4	3	4	2
8	2	4	4	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	2	4	4	3
9	1	2	3	2	2	1	4	4	4	3	2	3	3	3	3	2	1	2	3	2
10	2	4	2	3	2	2	2	3	2	2	4	2	2	2	2	1	2	4	2	3
11	2	2	4	2	3	2	2	3	2	4	2	4	4	2	3	3	2	2	4	3
12	1	2	1	2	3	1	2	3	2	1	2	1	4	2	3	2	1	2	1	4
13	1	3	3	1	4	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	1	3	3	2
14	3	2	3	1	4	3	2	2	2	3	2	3	5	5	2	3	3	2	3	3
15	2	5	5	5	5	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	4	2	5	5	2
16	2	4	4	4	4	2	5	4	3	4	4	4	4	3	2	4	2	4	4	2
17	3	4	3	3	3	3	2	4	2	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	3
18	3	4	4	4	2	3	2	2	2	4	4	4	4	4	2	4	3	4	4	3
19	2	5	4	2	4	2	5	5	5	4	5	4	4	4	2	4	2	5	4	2
20	2	4	4	4	4	2	5	5	5	4	4	4	3	3	2	4	2	4	4	2
21	2	3	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	3	2	5	5	2	3	2	2
22	4	2	5	5	5	4	4	2	2	5	2	5	3	2	5	5	4	2	5	4
23	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	3

24	2	3	2	2	3	2	4	4	4	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2
25	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	5	3	2	2	2	2
26	2	4	4	4	3	2	2	2	2	4	4	4	4	3	2	3	2	4	4	2
27	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	4	4	3
28	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	2	2	5	2	2	4	4	3
29	2	3	2	2	2	2	2	4	4	2	3	2	5	5	1	2	2	3	2	3
30	3	3	2	2	4	3	2	3	2	2	3	2	5	5	4	4	3	3	2	4
31	2	4	2	2	5	2	3	3	2	2	4	2	4	3	5	4	2	4	2	4
32	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4
33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	5	5	5	4
34	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4
35	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	2	4	4	3	4	3	4
36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	3
37	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
38	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
39	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	2	3	2	3	2	2
40	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	3	2	3	2	2
41	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2
42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3
43	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3
44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	2	2	2	2	3
45	5	4	3	3	4	5	4	3	4	3	4	3	3	3	5	5	5	4	3	4
46	2	4	2	2	5	2	4	2	4	2	4	2	2	2	5	4	2	4	2	4
47	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4
48	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5	5	5	5	4
49	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4
50	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	2	4	4	3	4	3	4
51	4	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	3
52	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4
53	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3
54	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	5	2	3	2	3	2	2

55	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4
56	2	4	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	2	4	4	4
57	2	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	2	4	4	4
58	2	4	3	2	2	2	4	3	4	3	4	3	3	2	3	2	2	4	3	3
59	4	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	3	3	4	2	4	4	4	3	3
60	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	3	4	4	4
61	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	2	3	4	3	4	2
62	2	4	4	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	2	4	4	3
63	1	2	3	2	2	1	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	1	2	3	2
64	2	4	2	3	2	2	4	2	4	2	4	2	2	2	2	1	2	4	2	3
65	2	2	4	2	3	2	2	4	2	4	2	4	4	2	3	3	2	2	4	3
66	1	2	1	2	3	1	2	1	2	1	2	1	1	2	3	2	1	2	1	4
67	1	3	3	1	4	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	1	3	3	2
68	3	2	3	1	4	3	2	3	2	3	2	3	3	1	2	3	3	2	3	3
69	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	2
70	2	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	2
71	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3
72	3	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	4	4	3
73	2	5	4	2	4	2	5	4	5	4	5	4	4	4	2	4	2	5	4	2
74	2	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	2
75	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	5	5	4	3	2	2
76	4	2	5	5	5	4	2	5	2	5	2	5	5	5	5	5	4	2	5	4
77	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5
78	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5	5	5	5
79	5	5	2	5	5	5	5	2	5	2	5	2	2	5	5	4	5	5	2	5
80	4	4	2	2	5	4	4	2	4	2	4	2	2	2	5	4	4	4	2	2

Anexo VI

Registro fotográfico del SPSS

*Sin título1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchu		Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Numérico	8	Análisis de potencia >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Numérico	8	Informes >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Numérico	8	Estadísticos descriptivos >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Numérico	8	Estadísticas Bayesianas >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Numérico	8	Tablas >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Numérico	8	Comparar medias >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Numérico	8	Modelo lineal general >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Numérico	8	Modelos lineales generalizados >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Numérico	8	Modelos mixtos >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Numérico	8	Correlacionar >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Numérico	8	Regresión >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Numérico	8	Loglineal >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Numérico	8	Redes neuronales >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Numérico	8	Clasificar >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Numérico	8	Reducción de dimensiones >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Numérico	8	Escala >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Numérico	8	Pruebas no paramétricas >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Numérico	8	Predicciones >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Numérico	8	Superviv. >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Numérico	8	Respuesta múltiple >	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00081	Numérico	8	Análisis de valores perdidos... >	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
22	VAR00082	Numérico	8	Imputación múltiple >	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
23	VAR00083	Numérico	8	Muestras complejas >	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
24	VAR00084	Numérico	8	Simulación... >	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
25	VAR00085	Numérico	8	Control de calidad >	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
26	VAR00086	Numérico	8	Modelado espacial y temporal... >	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
27				Marketing directo >					
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									

Vista de datos **Vista de variables**



	VAR00001	VAR00002	VAR00003	VAR00004	VAR00005	VAR00006	VAR00007	VAR00008	VAR00009	VAR00010	VAR00011	VAR00012	VAR00013	VAR00014	VAR00015	VAR00016	VAR00017	VAR00018	VAR00019	VAR00020	VAR00021	VAR00022	VAR00023	VAR00024	VAR00025	VAR00026	VAR00027	VAR00028	VAR00029	VAR00030	VAR00031	VAR00032	VAR00033	VAR00034	VAR00035	VAR00036	var	var	var	var								
1	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3												
2	2	4	4	3	4	2	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	2	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4											
3	2	4	4	4	4	2	2	2	2	4	4	4	4	3	3	3	2	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4												
4	2	4	3	2	2	2	5	5	5	3	4	3	3	2	3	2	2	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3											
5	4	2	3	2	2	4	5	5	5	3	2	3	3	4	2	4	4	2	3	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3											
6	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	2	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4										
7	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	2	3	4	3	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4										
8	2	4	4	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	2	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4										
9	1	2	3	2	2	1	4	4	4	3	2	3	3	3	3	2	1	2	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2									
10	2	4	2	3	2	2	2	3	2	2	4	2	2	2	1	2	4	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2									
11	2	2	4	2	3	2	2	3	2	4	2	4	4	2	3	3	2	2	4	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3									
12	1	2	1	2	3	1	2	3	2	1	2	1	4	2	3	2	1	2	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2								
13	1	3	3	1	4	1	2	2	2	3	3	3	2	5	2	3	2	1	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2								
14	3	2	3	1	4	3	2	2	2	3	2	3	2	5	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	4	3	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3								
15	2	5	5	5	5	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	4	2	5	5	2	4	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4							
16	2	4	4	4	4	2	5	4	3	4	4	4	3	2	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4							
17	3	4	3	3	3	3	2	4	2	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4							
18	3	4	4	4	4	2	3	2	2	4	4	4	4	4	2	4	3	4	4	3	4	4	3	4	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4							
19	2	5	4	2	4	2	5	5	5	4	5	4	4	4	2	4	2	5	4	2	5	4	2	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4						
20	2	4	4	4	4	2	5	5	5	4	4	4	3	3	2	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4						
21	2	3	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	3	2	5	5	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3						
22	4	2	5	5	5	4	4	2	5	2	5	3	2	5	5	4	2	5	4	2	5	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4						
23	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4						
24	2	3	2	2	3	2	4	4	4	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
25	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
26	2	4	4	4	3	2	2	2	2	4	4	4	3	2	3	2	4	4	2	4	4	2	4	4	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3						
27	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	3	4	4	2	4	4	3	4	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3						
28	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	2	2	5	2	2	4	4	3	2	2	4	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3						
29	2	3	2	2	2	2	2	4	4	2	3	2	5	5	1	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2					
30	3	3	2	2	4	3	2	3	2	2	3	2	5	5	4	4	3	3	2	4	3	2	4	3	2	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4					
31	2	4	2	2	5	2	3	3	2	2	4	2	4	3	5	4	2	4	2	4	2	4	2	4	3	2	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3					
32	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5				
34	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5				
35	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	2	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4				
36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				